



Plan de Acción del Programa del País

entre

el Gobierno de la República del Ecuador

y

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

2010-2014

Lista de Acrónimos

ADAS	Servicio de Atención Integral al Adolescente
AGECI	Agencia de Cooperación Internacional
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
AWP	Annual Work Plan (Plan Anual de Trabajo)
CAI	Comité de Apoyo Interinstitucional
CCA	Common Country Assessment (Evaluación Común de País)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
CISMIL	Centro de Investigaciones Sociales del Milenio
COE	Cuidados obstétricos de Emergencia
CONEPIA	Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos
COPRECOS	Comité de Prevención y Control del Vih/Sida de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional
CPAP	Country Programme Annual Plan (Programa Anual de País)
DAIA	Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos
DAISR	Disponibilidad Asegurada de Insumos de Salud Reproductiva
ENDEMAIN	Encuesta Nacional Demográfica y Salud Materno Infantil
FFAA	Fuerzas Armadas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GTI	Grupo Técnico Interagencial
HSH	Hombres que tienen Sexo con Hombre
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INNFA	Instituto Nacional de la Niñez y la Familia
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
LMGYAI	Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia
MIECS	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MCDS	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social
ME	Ministerio de Educación
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
MSP	Ministerio de Salud Pública
M&E	Monitoreo y Evaluación
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
ORAS	Organismo Andino de Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNS	Programa Nacional de Sida
PNPI	Personas con Necesidad de Protección Internacional
PPL	Personas Privadas de la Libertad
PRONESA	Programa Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor
PYDLOS	Población y Desarrollo Local Sustentable
RAE	Región Amazónica Ecuatoriana
REDTRABSEX	Red de Trabajadoras Sexuales
SDAS	Servicio de Atención Integral a Adolescentes
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

HF

SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Humana
SIDENPE	Sistema de Indicadores de los pueblos y nacionalidades del Ecuador
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SIJOVEN	Sistema de Indicadores de la Juventud en el Ecuador
SIL	Sistema de Información Local
SIMIGRACION	Sistema de Indicadores de Migración
SIMUJER	Sistema de Indicadores sobre la Situación de las Mujeres y las Desigualdades de Género
SININEZ	Sistema de Indicadores de la Niñez
SISPAE	Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano
SSB	Servicios Sociales Básicos
SLPINA	Sistemas Locales de Protección a la Niñez y Adolescencia
TS	Trabajadoras Sexuales
ONUSIDA	Organización de las Naciones Unidas para el SIDA
UNETE	United Nations Emergency Team
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo)
UNDP	Programa de Desarrollo de Naciones Unidas.
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VBG	Violencia basada en el género
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Handwritten signature or initials in blue ink.

INDICE

Parte I. Bases de la Cooperación.....	1
Parte II. Análisis de Situación.....	2
Parte III. Cooperación Anterior y Experiencia Adquirida	5
Parte IV. Programa Propuesto	10
Parte V. Estrategias de las Alianzas	16
Parte VI. Gestión del Programa	16
Parte VII. Seguimiento y Evaluación	20
Parte VIII. Compromisos de UNFPA.....	20
Parte IX. Compromisos del Gobierno.....	23
Parte X. Otras disposiciones	24

PREÁMBULO

El Gobierno del Ecuador, en adelante denominado El Gobierno y el Fondo de Población de Naciones Unidas, en adelante denominado UNFPA, manifiestan que:

- Están de acuerdo con el contenido del presente Plan de Acción del Programa del País 2010 - 2014 y con sus respectivas responsabilidades en la realización de las acciones acordadas en este documento.
- Continuarán poniendo en práctica su cooperación para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y sus revisiones quinquenales, así como, la Declaración y los Objetivos del Desarrollo del Milenio;
- Construirán sobre la base a la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la implementación del Programa de País anterior, 2004-2008, extendido a 2009;
- Darán cumplimiento a los compromisos señalados en este programa 2010 – 2014, en un espíritu de cordial cooperación y enmarcados en los principios de la Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda, ratificados en Accra en 2008.

Y convienen en lo siguiente,

PARTE I. BASES DE LA COOPERACIÓN

1. El Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el PNUD, el 19 de enero de 2005, se aplica mutatis mutandis al UNFPA y constituye la base de la relación entre ambos. Este Plan de Acción del Programa de País para el período 2010–2014 debe ser implementado e interpretado de conformidad con dicho Acuerdo Básico de Cooperación, y toda mención que este último hace sobre documentos de programa, proyectos u otros instrumentos de programación, ha de entenderse que se refiere al presente Plan de Acción y a los subsecuentes Planes Anuales de Trabajo.
2. Los Planes Anuales de Trabajo que se desprendan de este Plan de Acción del Programa de País 2010 - 2014 serán suscritos con los Representantes oficiales de las agencias de ejecución, sean entidades gubernamentales o no gubernamentales, y la representación del UNFPA.
3. La formulación del Plan de Acción del Programa de País 2010 - 2014 ha tenido como referentes principales al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, a la Constitución del Estado aprobada en 2008 y al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (<http://www.senplades.gov.ec/images/stories/descargas/19pnbv/PNBV2009-2013.zip>). El Plan de Acción desarrolla los contenidos del Documento del Programa de País aprobado por la Junta Ejecutiva del UNFPA en su período ordinario de sesiones de 2009.
4. Tanto el Programa de País del UNFPA, como el presente Plan de Acción, se enlazan directamente al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014, instrumento aprobado el 25 de agosto de 2009 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (<http://www.un.org.ec/upload/UNDAFEcuador2010-2014.pdf>).
5. Entre los diagnósticos, informes y análisis sobre los cuales el UNFPA, y en general el sistema de las Naciones Unidas, desarrolló su propuesta de programación, se destaca el Segundo Informe Nacional sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, presentado por el Gobierno del Ecuador y publicado en 2007 ([http://www.PNUD.org.ec/odm/II INFORME NACIONAL.pdf](http://www.PNUD.org.ec/odm/II%20INFORME%20NACIONAL.pdf)).

PARTE II. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Marco de Asistencia del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF)

6. En el año 2007, el Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) y, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), iniciaron un proceso amplio de consulta para la elaboración del Marco de Asistencia del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo. Los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del régimen del desarrollo establecidos en la nueva Constitución del 2008, así como las capacidades y ventajas comparativas del propio sistema de las Naciones Unidas en el país, determinadas a partir de las lecciones aprendidas de la cooperación pasada; y las oportunidades de alianzas y convergencias identificadas con otros organismos de cooperación multilateral y bilateral constituyeron la principal referencia para la definición de los resultados esperados de la programación y asistencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el país, en línea con los principios establecidos en la Declaración de París del 2005, sobre la Eficacia de la Ayuda, y que fueron ratificados en Accra en el 2008.
7. De acuerdo con los lineamientos del UNDAF, en el segundo semestre del 2007 se llevó a cabo la evaluación del UNDAF 2004-2008/9. La evaluación recomendó entre otros aspectos "procurar una mayor incorporación del Gobierno Nacional en el próximo UNDAF, incorporar de manera explícita el enfoque de derechos humanos, fortalecer la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad; incorporar en el UNDAF prioridades de orden territorial vinculadas a la problemática de la frontera norte".
8. A partir de esta visión conjunta del Ecuador, el UNFPA, pretende aportar sus capacidades, conocimientos y experiencias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en lo referido a análisis y políticas de población que fortalezcan la planificación, monitoreo y vigilancia de las políticas públicas; el fortalecimiento del sistema nacional de salud, así como de las organizaciones sociales relevantes para asegurar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos considerando los ejes transversales de equidad de género e interculturalidad. El UNFPA continúa contribuyendo a que el país pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante la implementación de las recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD y otras conferencias relevantes como la Plataforma de Acción de Beijing.
9. Para lograr una cooperación más eficaz y facilitar al Gobierno la conducción de la implementación y seguimiento del acuerdo de cooperación, UNFPA ha armonizado sus procedimientos y ciclo de programación con UNDP y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estableciendo prácticas flexibles que permitan ajustarse a las condiciones cambiantes, lograr un balance entre las acciones dirigidas a la población más vulnerable y las políticas sociales de amplio alcance, así como compatibilizar las prioridades locales y nacionales.

Situación de Población y Desarrollo

10. La Reforma del Estado que propone el actual gobierno tiene respaldo en la Constitución aprobada en septiembre 2008, que incluye el régimen del Buen Vivir, eje articulador de la política pública que propone un sistema nacional de inclusión y equidad social. En abril del 2009, se realizan nuevas elecciones y se re elige al actual mandatario con un alto porcentaje de votos, con lo cual su nuevo período de gobierno se extiende del 2009 al 2013. En este sentido, se ha revisado el Plan Nacional del Buen Vivir manteniendo los objetivos y fortaleciendo sus estrategias. Igualmente se elige una nueva Asamblea Legislativa compuesta por aproximadamente 30% de mujeres, que tiene la responsabilidad de formular/reformar la legislación en concordancia con la nueva Constitución.

11. Los cambios políticos ocurridos en el país se enfrentan en el 2009 con las consecuencias de la crisis global. Para Ecuador la baja de precios de petróleo, y la baja de remesas de los migrantes como consecuencia de la pérdida de empleo en los países receptores significa una amenaza a su economía. El gobierno ha iniciado una serie de medidas para reactivar los sectores no petroleros. Sin embargo, los resultados de estas medidas tendrán efecto en el mediano y largo plazo. Con respecto a la inversión social, el gobierno ha mantenido su compromiso de sostener la inversión social aún en el contexto de la crisis. Un estudio realizado de manera conjunta entre el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y UNICEF (octubre 2009), concluye que la inversión social en el 2008 fue de alrededor de 3 mil 900 millones de dólares destinados a educación, salud, trabajo, bienestar social y desarrollo urbano y vivienda, un aproximado de 1 mil 200 millones más que en el 2007.
12. La reforma del Estado propuesta por el actual gobierno, está centrada en la consideración del ser humano como eje del desarrollo y sujeto de derechos; propone la igualdad, la integración y cohesión social, el cumplimiento de derechos universales y potenciación de las capacidades humanas, la reconstrucción de lo público que implica el fortalecimiento del estado como garante de derechos, la responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones en relación al desarrollo humano, el reconocimiento de un estado democrático, plurinacional y laico una re conceptualización del desarrollo entendido no solo como crecimiento económico, sino el incremento de capacidades, la igualdad de oportunidades y la equidad social.
13. La población del país, según el censo del 2001 fue de 12.156.608 habitantes, de éstos, 2,5 millones son adolescentes y la tasa de crecimiento urbano es 4 veces más alta que en zonas rurales y corresponden al 64 por ciento de la población total. La proyección del INEC al 18 de diciembre 2009 es de 14'097.437 habitantes Está en preparación el censo 2010 que se realizará en noviembre y tiene entre sus retos lograr desagregar la información por etnia.
14. Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la pobreza disminuyó del 49 por ciento en el año 2000 al 45.2 por ciento en el 2006. Sin embargo, el 78 por ciento de la población rural e indígena continúa enfrentando altos niveles de pobreza. La frontera norte del Ecuador que limita con Colombia es una zona de características especiales debido a la crisis humanitaria y la violencia generada por la inequidad y exclusión social, el conflicto eco-sistémico y el conflicto armado en el vecino país. Los niveles de pobreza (67% de la población en el área urbana y el 90% en el área rural, está bajo la línea de pobreza), los servicios sociales básicos insuficientes, la débil institucionalidad de los sistemas de salud-educación y las redes de organizaciones sociales como efectos secundarios de desestabilización impulsada por esta crisis, incrementan la vulnerabilidad de adolescentes, jóvenes y mujeres.
15. Entre las tendencias demográficas más importantes están: i) mayor porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que representan casi el 30% de la población total y comportamiento de la fecundidad específica en adolescentes con tendencia a la elevación, registrándose 100 por 1000 nacidos vivos la más alta de América Latina; ii) una tasa de fecundidad total (3.3 niños por mujer) que contrasta con el número deseable de niños (2.6) y con la tasa de fecundidad total de las mujeres pobres (5.1 niños por mujer); iii) mejoras en la esperanza de vida de hombres que llega a 72.1 años y mujeres 78 años; y, iv) un aumento de la emigración internacional que corresponde al 5% de la población total durante los últimos cinco años.

Situación de Salud Reproductiva y Educación

16. Uno de los principales problema de salud, sigue siendo la mortalidad materna que, a pesar del los ingentes esfuerzos del gobierno, se mantiene en 53 por 100,000 nacidos

vivos (2006 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, Ministerio de Salud Pública - MSP). Sin embargo, hay que considerar que existe un sub-registro y diferencias importantes urbano/rural encontrándose valores más altos en las áreas rurales y pobres. El Gobierno ha priorizado las acciones para la reducción de la Muerte Materna y ha fijado como meta en el Plan Nacional del Buen Vivir reducir la misma en 30 %. El Plan Nacional de Reducción Acelerada de Mortalidad Materna (MSP 2008) pretende incidir en las principales causas que provocan la muerte materna como son la hemorragia (38%), hipertensión y eclampsia (26%) sepsis (21%).

17. Para este fin, ha establecido estrategias para mejorar las redes de Cuidados Obstétricos de Emergencia (COE), la atención del parto por personal calificado, el acceso a servicios de calidad de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, y la adaptación intercultural de servicios. La prevalencia de uso de anticonceptivos es de 72.7 %, de métodos modernos 58,7% y, métodos tradicionales, tienen tendencia al estancamiento 14%.
18. La reducción del embarazo en adolescentes en un 25 % también está establecida como una meta del Plan Nacional del Buen Vivir. Este se encuentra en el 20% con variaciones por nivel de pobreza (quintil uno) 27% y sin instrucción 42.9%. Desde el año 2007, el país cuenta con un Plan Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo Adolescente.
19. Según el Programa Nacional de Sida (PNS) del MSP, existen, aproximadamente, 34,000 personas que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) (adultos, jóvenes, niños/as). A junio del 2009, la epidemia está concentrada en Hombres que tienen Sexo con Hombre (HSH) (19%), Trabajadoras Sexuales (TS), (3.4%) y Personas Privadas de Libertad (PPL) (1.4%), considerados grupos más expuestos al riesgo; y, adolescentes escolarizados y no escolarizados, grupos definidos vulnerables debido a las altas tasas de embarazo en adolescentes existentes actualmente en el país. La epidemia, según grupo de edad, se encuentra concentrada en la población entre 20 a 49 años tanto para Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) como para VIH, con el más alto número de reportes entre 25 a 29 años. Este rango de edad corresponde a población económicamente activa. Entre las provincia que tienen cantones de alta y mediana prioridad se encuentran: Guayas, Pichincha, Los Ríos, Manabí, Santa Elena, El Oro, Esmeraldas, Santo Domingo y Sucumbíos.
20. Con referencia a la educación, el país ha realizado esfuerzos importantes de cobertura educativa. Sin embargo, a pesar de ser un derecho consagrado en la Constitución de la República y de que existe un Plan Decenal de Educación, el número de excluidos y marginados de la educación sigue siendo importante y la calidad y pertinencia de los aprendizajes en el sistema de educación pública es aún de baja calidad.
21. La Educación de la Sexualidad contribuye a mejorar la calidad de la educación (Política 6 del Plan Decenal de Educación) mediante la formación de competencias que promueven el ejercicio de los derechos humanos y del derecho a la salud sexual y reproductiva; la equidad de género; la vivencia de una sexualidad saludable, enriquecedora y responsable; y, el desarrollo integral de la personalidad y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas (Programa Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor – PRONESA).
22. Desde el año 2006, por decreto Ministerial 403, se institucionaliza la Educación de la Sexualidad Integral que incluye aspectos como la prevención de embarazo adolescente, prevención de VIH sida y prevención de la violencia de género. Actualmente, está en proceso de oficialización la malla curricular de educación de la sexualidad y de sus respectivos paquetes pedagógicos.

Equidad de Género, Derechos e interculturalidad

23. La actual Constitución del Ecuador reconoce importantes avances en materia de género e interculturalidad. Reconoce entre otros principios, la no discriminación, igualdad e interculturalidad. Recoge importantes artículos sobre derechos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos; la incorporación del género en el accionar del Estado, mencionando que el gobierno formulará políticas públicas con enfoque de género mediante la creación del Consejo Nacional de Equidad de Género encargado de institucionalizar el enfoque de género.
24. A pesar de estos avances, se debe de considerar que la Constitución no garantizan por si misma que se vayan a reformar, formular y aplicar las leyes y/o los programas adecuados que garanticen la aplicabilidad de estos derechos. Las Comisiones de Desarrollo Legislativo creadas al interior de la Asamblea Nacional, están conformadas por partidos de diferentes ideologías e intereses que pueden demorar los acuerdos durante el debate legislativo para ampliar el uso y disfrute de derechos.
25. El nuevo marco Constitucional, la creación del Plan Nacional de la Erradicación de la Violencia hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres; el Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas, el Tráfico Ilegal de Migrantes, explotación Sexual Laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes; así como la aprobación del Plan Nacional para la Erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo, hacen necesario la capacitación de las autoridades y funcionarios que forman parte de aquellas instituciones integrantes de la red de protección estatal, para un tratamiento integral de la problemática y para una adecuada aplicación de los marcos normativos existentes con un enfoque de derechos, género e interculturalidad.

Situación de Emergencias

26. Cifras nacionales evidencian que, el 80 por ciento de la población aproximadamente, está sujeta a desastres de carácter sísmico, generados por 52 fuentes sismo genéticas, 9 de las cuales son calificadas de alto riesgo; el 35 por ciento de la población se halla asentada en zonas amenazadas por deslizamientos de tierras; inundaciones, flujos de lodo y escombros; en los Andes ecuatorianos, se localiza la mayor concentración de estructuras volcánicas. En este perímetro se ubica aproximadamente un 30 por ciento de la población; y, las principales obras de infraestructura económica, están situadas en zonas de alto riesgo (Refinería de Esmeraldas, Central Hidroeléctrica Paute, Oleoducto Trans-ecuatoriano, Puerto Petrolero, entre otras).
27. De acuerdo al Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL) 2007, en Ecuador existen actualmente 110.000 Personas con Necesidad de Protección Internacional (PNPI) de las cuales el 64% no se encuentran registrada en el sistema de asilo, mujeres y jóvenes constituyen el 70% de esta población y el 54% son mujeres. Esta población llega a un territorio históricamente excluido del Desarrollo Nacional, con una economía de enclave y sustentada en una producción extractiva lo cual está generando una crisis social, cultural, económica.

PARTE III. COOPERACIÓN ANTERIOR Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA

28. El cuarto Programa de País 2004 – 2009 fue aprobado para un período de seis años y guardó concordancia con las prioridades nacionales que destacaban la importancia de abordar disparidades entre los grupos étnicos, los grupos de edades, e inequidad de género para lograr un desarrollo social y económico. Este tuvo dos ámbitos de acción, uno a nivel nacional en apoyo a las iniciativas del Gobierno en el marco del mandato del UNFPA teniendo como principales aliados a la Secretaria Nacional de Planificación, los Ministerios de Salud Pública, Educación, Inclusión Económica y Social, Fuerzas

Armadas y Policía Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Consejos Nacionales de Mujeres y de Salud, Universidades, entre otros, y, en el ámbito local con autoridades de cinco provincias (Orellana, Sucumbíos, Manabí, Chimborazo y Bolívar) que incluyen gobiernos locales, Direcciones Provinciales de Salud Pública, Educación y Organizaciones de Mujeres, Jóvenes y Comunitarias. Igual, se apoyó áreas temáticas específicas en las ciudades de Quito; Cuenca, Guayaquil, y Otavalo

29. UNFPA facilitó el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil para avanzar en la agenda de salud sexual y derechos reproductivos que actualmente se reflejan en la nueva Constitución Nacional del País así como con el posicionamiento de las demandas de los jóvenes en la Constitución a través del Mandato Juvenil para la Constituyente. De igual manera apoyo para la incorporación de un capítulo sobre salud sexual y reproductiva en la Ley Orgánica de Salud.
30. El Programa estuvo enfocado al fortalecimiento de las capacidades nacionales tanto institucionales (garantes de derechos) y de la sociedad civil (titulares de derechos) para mejorar la oferta y la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva. Por el lado de la demanda, UNFPA apoyó a nivel local a las organizaciones de la sociedad civil, la constitución de comités de usuarias, organizaciones juveniles y mesas de salud cantonales.
31. En el actual programa UNFPA en el sistema de Naciones Unidas ha liderado el trabajo con adolescentes y jóvenes tanto desde el fortalecimiento institucional (leyes políticas, normas y servicios de atención diferenciada para adolescentes) y desde el fortalecimiento de la participación juvenil (organizaciones juveniles, escuelas de dinamizadores juveniles de salud entre otras).
32. En lo referido a VIH-Sida apoyó al fortalecimiento de las capacidades técnicas del PNS-MSP a través de acciones orientadas a la definición e implementación de la Norma de Atención Integral a las personas que ejercen el trabajo sexual; acciones de promoción prevención de prevención VIH-Sida con Población joven; acciones para la disponibilidad asegurada de condones, complementada con estudios respecto a las barreras sociales y culturales que impiden su uso. Con el mismo propósito se desarrollaron acciones con la Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador-RedTrabSex, contribuyendo al ejercicio de su derecho a recibir una atención en salud integral y de calidad.
33. Con la Dirección Nacional de Salud de la Policía, se desarrolló una propuesta encaminada a mejorar el conocimiento de las condiciones laborales y contextuales relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la prevención de VIH-Sida/ITS y la violencia basada en el género con la mujer policía. Se ha fortalecido la participación de las Fuerzas Armada y Policía Nacional en el Comité de Prevención y Control de VIH-Sida en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (COPRECOS) Ecuador, articulando la propuesta nacional con la iniciativa regional.
34. La participación en el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre VIH-sida (ONUSIDA) logro posicionar temáticas como los Derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, los derechos juveniles, el trabajo conjunto, contribuyendo al fortaleciendo del trabajo del Equipo Conjunto de Naciones Unidas para la respuesta del VIH, así como del Grupo Temático.
35. Durante el 2007 y principios del 2008 se llevó a cabo una evaluación externa integral y destacó los siguientes logros:

<http://www.unfpa.org.ec/unfpa/repositorios/general/INFORME%20EVALUACION%20PROGRAMA%20FINAL%20versi%c3%b3n%20julio%202008.doc>

36. UNFPA contribuyó a la institucionalización de importantes políticas y programas tales como la Ley sobre Maternidad Gratuita y Atención de la Infancia (LMGYA) de 1998 y la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y su correspondiente Plan de Acción. Más recientemente, brindó asistencia técnica en la formulación del Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Muerte Materna, que incluyen normas y protocolos; el Plan de Prevención del Embarazo en Adolescentes; el Plan Estratégico Nacional Multisectorial 2007 – 2015 sobre VIH-Sida; y normas para la prevención de VIH dirigidas a trabajadoras sexuales. Con relación a educación, UNFPA contribuyó a la incorporación de temas sobre educación de la sexualidad en el Currículo Nacional de Educación.
37. En población y desarrollo, UNFPA contribuyó en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 a través del documento Análisis de Situación de Población; identificó y enfatizó en la necesidad de fortalecer capacidades y talento humano en temas sobre población y desarrollo y sus relaciones entre la información demográfica y políticas públicas; apoyó la Encuesta Demográfica y de Salud Materno Infantil (ENDEMAIN) 2004; construyó indicadores relacionados a los ODM; y apoyó bases de datos a través de sistemas de información para el monitoreo de grupos poblacionales que incluyen a indígenas y jóvenes. También abogó con el Gobierno para movilizar recursos para el Censo del 2010 y la ENDEMAIN 2009, actualmente postergada.
38. En materia de igualdad de género, se reforzó las redes de mujeres, las redes de jóvenes y las redes de mujeres indígenas. Estas redes ayudaron a mejorar las estrategias que incorporan en las políticas y programas públicos las perspectivas de género, los aspectos culturales y las inquietudes de los jóvenes.
39. UNFPA movilizó recursos multi bilaterales para el aseguramiento de insumos de salud reproductiva que incluye, métodos modernos de planificación familiar, y, en estrecha coordinación con agencias del sistema de Naciones Unidas, tomó el liderazgo sobre la Ventana de Cultura y Desarrollo del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM.

Principales lecciones aprendidas

Componente Salud Sexual y Reproductiva

40. Durante el período 2004 - 2009 el Programa logró el fortalecimiento de las capacidades nacionales institucionales de los prestadores para mejorar la oferta de salud sexual y reproductiva integral que consta de un paquete básico de prestaciones que ha sido identificada por el MSP e incluye: cuidados obstétricos de emergencia maternos y neonatales; planificación familiar, prevención de embarazo adolescente, prevención de VIH sida y prevención y atención de la violencia de género. El reto para el próximo programa será poner en práctica este paquete integral de salud sexual y reproductiva.
41. En línea con el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales UNFPA apoyó al MSP en la revisión y actualización de la normativa de salud sexual y reproductiva, incluido la normativa de atención integral de adolescentes y se inició un proceso de capacitación y seguimiento. Actualmente se cuenta con facilitadores nacionales para desarrollar el proceso de capacitación a proveedores de servicios y para el seguimiento de la aplicación de la norma se desarrolló un conjunto de indicadores o estándares de calidad.
42. A pesar de los avances realizados, para mejorar la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, hace falta incidir en causas estructurales que escapan a la acción de la cooperación, como son una política de distribución de recursos humanos con énfasis en áreas rurales, servicios dotados de infraestructura e insumos, incluyendo insumos de salud reproductiva, aplicar los estándares de calidad para el seguimiento de la aplicación de las normas establecidas, así mismo la necesidad de contar con personal sensible y respetuoso de las diferencias étnicas, de género, intergeneracionales y personas con discapacidad.

43. Entre las lecciones aprendidas se destacan la pertinencia y eficacia de la aplicación de un enfoque integral de salud y derechos sexuales y reproductivos en el contexto de la atención primaria, en las áreas clínicas, epidemiológicas y de gestión, combinando diversas estrategias como la capacitación, investigación, fortalecimiento de sistemas de información y fortalecimiento de institucionalidad (normas, instancias y procedimientos), a la par que la activación de una ciudadanía en salud, ejercida por diferentes actores. Ello provoca un "acumulado" de efectos positivos que crea un círculo virtuoso para el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios de SSR.
44. Si bien el mandato global de UNFPA respecto a VIH está enmarcado en las intervenciones de prevención con jóvenes no escolarizados, mujeres, personas que ejercen el trabajo sexual, personas con identidades y orientaciones sexuales diversas y, el uso y acceso al condón, es necesario fomentar la integralidad y multi-sectorialidad que dimensione los vínculos del VIH con la imposibilidad del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de estas poblaciones. Es necesario impulsar acciones de incidencia política que conlleven a la definición operativa de las políticas nacionales en prevención y atención, caso específico, el de la Política de Condomes para el país.
45. El Programa pasado de UNFPA consideró estratégico el trabajo con poblaciones indígenas, adolescentes y hombres. En este sentido, apoyó al MSP en la construcción de la Guía de Adaptación Intercultural del Parto y en la operacionalización de la gestión, administración y atención de los servicios de salud y en el desarrollo de modelos de salud reproductiva culturalmente adecuados que incluye la participación de parteras. Para la atención integral de adolescentes se brindó asistencia técnica al MSP para la implementación de los Servicios de Atención Integral a Adolescentes (ADAS), contándose con 110 servicios en el país. Con respecto al trabajo con hombres, se incorporó a jóvenes y adolescentes hombres en los procesos de capacitación y promoción de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, para que estos procesos sean sostenibles hace falta un mayor seguimiento cercano de los niveles nacionales y provinciales del MSP.
46. El MSP movilizó US\$1,000,000 para la adquisición consolidada de anticonceptivos modernos, de calidad y de bajo precio en el contexto de la estrategia de la Disponibilidad Asegurada de Insumos de Salud Reproductiva, que incluye la adquisición de anticonceptivos DAIA. Paralelamente, el MSP inició la actualización de las normas de planificación familiar, la organización de un sistema gerencial y logístico, trabajo para la promoción y calificación de la demanda.
47. Se ha fortalecido la demanda a través del trabajo con organizaciones de mujeres y de jóvenes sobre temas de derechos y salud sexual y reproductiva y se conformaron espacios de veeduría social, los Comités de Usuaris de la LMGYAI, que actualmente en el país son 142.

Componente Educación de la Sexualidad

48. En el anterior Programa de País, la asistencia de UNFPA al Ministerio de Educación (ME) se concentró en la dotación de capacidades de las escuelas públicas y la actualización de los métodos pedagógicos y el material didáctico para la educación sexual; para el logro de este resultado se trabajó en el ámbito nacional en la elaboración de la malla curricular y los paquetes pedagógicos en el marco de un trabajo interinstitucional. En el ámbito local se apoyó la capacitación de docentes en ejercicio en educación de la sexualidad integral en conformidad al mandato del Acuerdo Ministerial 403.

49. Los resultados estuvieron referidos a la dotación de capacidades de las escuelas públicas y la actualización de los métodos pedagógicos y el material didáctico. Para su consecución, fue necesario contar con la voluntad y compromiso político del ME a partir del 2007; existencia de marcos claros de política; y, disponibilidad de recursos humanos capacitados para la educación de la sexualidad. En realidad, ninguno de estos factores existía al inicio del Programa de País del UNFPA 2004 - 2009. La Ley de Educación para la Sexualidad y el Amor era poco conocida, no se la ha reglamentada hasta la fecha, y los programas institucionales, encargados de aplicarla, han adolecido de una debilidad institucional.
50. Entre las principales lecciones aprendidas consta la importancia de la coordinación interinstitucional a través del Comité de Apoyo Interinstitucional (CAI) a nivel central que, sin la confluencia de voluntades institucionales, habría sido imposible llevar adelante las acciones del programa.
51. La pertinencia de un trabajo en dos frentes, central y desconcentrado, es otra de las lecciones. De no haber existido este doble abordaje, los avances en educación de la sexualidad no se habrían obtenido permitiendo que las experiencias novedosas, generadas en provincias, hayan podido potenciar la intervención nacional. Del mismo modo, el uso de estrategias comunicacionales y una activa atención hacia la sensibilización a actores involucrados: padres/madres de familia, profesores/as, estudiantes, ha posibilitado una actoría y presión social, especialmente a nivel local, que ha sido beneficiosa.
52. También el ME, con el apoyo de UNFPA, trabajó en las cinco provincias de intervención en la creación y fortalecimiento de los equipos provinciales de PRONESA y en la capacitación en educación de la sexualidad a docentes en ejercicios, con énfasis en la aplicación de enfoques de derechos humanos, de equidad de género y de interculturalidad.
53. Finalmente, se revisó, produjo y validó un amplio número de materiales didácticos, tanto para el sistema educativo formal, como para otros actores, como los jóvenes trabajadores y el personal de las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional.

Componente Población y Desarrollo

54. La cooperación de UNFPA en cuanto a la producción de información demográfica ha sido reconocida por las instituciones nacionales usuarias de la información. Sin embargo, se detectan limitaciones en la producción de estadísticas vitales, principalmente en el área rural y entre la población indígena. Se evidencia también que la desagregación geográfica no es muy adecuada, aspecto que se vuelve relevante en el momento actual, cuando se ha redefinido la organización política del país en siete regiones lo que genera mayor demanda de personal técnico especializado en temas de análisis demográfico y uso de información para la planificación local.
55. UNFPA cooperó con las instituciones nacionales en la actualización, uso y difusión de los sistemas de información. Estos sistemas han sido utilizados por distintas instituciones y han servido como insumo para la toma de decisiones. Estos sistemas, sin embargo, no estaban articulados a un sistema nacional. Actualmente, SENPLADES ha otorgado énfasis a la construcción de un sistema nacional de estadísticas y de información que ordene las necesidades de información, la revisión de indicadores y la construcción de un sistema nacional articulador de los sistemas locales y temáticos.

56. En cuanto al fortalecimiento de la oferta académica para la formación de profesionales en temas demográficos, UNFPA apoyó los esfuerzos de Población y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS) en la Universidad de Cuenca y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con un diplomado en migración. Estos avances, siendo importantes, no han logrado tener incidencia directa en la institucionalidad del Estado, pues las personas formadas no necesariamente están involucradas en la gestión estatal. En el momento actual, el gobierno ha priorizado la estructuración de una Escuela de Gobierno y Políticas Públicas como mecanismo de formación de los cuadros técnicos.

Componente Equidad de Género

57. La cooperación del UNFPA en este componente durante el período 2004-2008, se centró en el fortalecimiento de las autoridades públicas, de los legisladores y de la sociedad civil para la incorporación de los derechos Sexuales y Reproductivos en marcos normativos, políticas y programas, a nivel nacional y local, en las áreas geográficas seleccionadas por el anterior Programa País
58. Durante este período se han conseguido importantes avances en materia de género, interculturalidad, salud sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos en el país, sobre todo en lo que a marcos normativos se refiere. La nueva Constitución reconoce la necesidad de fortalecer tanto a las autoridades públicas como a la sociedad civil durante el período de reforma estatal del gobierno actual para el cumplimiento de los nuevos marcos normativos existentes y la correcta adopción de reformas, normativas y políticas públicas que materialicen de manera adecuada los derechos consagrados en la constitución considerando los enfoques de derechos, género e intercultural.
59. La violencia basada en género, tiene múltiples formas y es tratada por diferentes instituciones del gobierno. Durante el Programa de País 2004 – 2009, se trabajó en profundidad la violencia intrafamiliar, y a raíz de la nueva Constitución y de los nuevos planes nacionales aprobados durante estos últimos años, se fortalecerá acciones para la prevención y atención de violencia sexual. Lamentablemente, el país no cuenta con información actualizada o registros administrativos que den cuenta de la real dimensión de la violencia de género. Así, se hace necesario la creación de un registro único en violencia en el país para contar con información estratégica para la formulación de políticas públicas adecuada con enfoque de género e intercultural
60. Con relación a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil, los procesos realizados durante el anterior período, sobre todo en lo que a la exigibilidad de derechos se refiere, evidencia la importancia del fortalecimiento del movimiento de mujeres del país para la exigibilidad, veeduría y control del cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

PARTE IV. PROGRAMA PROPUESTO

61. El Programa de País 2010 – 2014 de UNFPA se ajusta a las prioridades nacionales, que están reflejadas en la Constitución del 2008 y en el Plan Nacional del Buen Vivir 2010 – 2013; contribuirá a los efectos del UNDAF; y, asegurará estrechos vínculos con el Plan de Acción Estratégico 2008 – 2013 de UNFPA con miras al fortalecimiento de la gerencia basada en resultados, rendición de cuentas, fortalecimiento de alianzas, y contribución a la implementación del Programa de Acción de la CIPD y de los ODM.
62. En línea con relación al Plan Nacional del Buen Vivir y, en su debido tiempo al Plan Nacional Desarrollo, el programa de País 2010 – 2014 de UNFPA contribuirá a i) mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población; asegurar la cobertura universal en salud con servicios

públicos gratuitos; reducir la mortalidad materna; reducir el embarazo en adolescentes; aumentar el acceso a los servicios de salud a las mujeres; y, desacelerar a prevalencia de VIH y sida; ii) Atender a grupos prioritarios que incluyen a mujeres, adolescentes, jóvenes, territoriales como zonas de frontera, iii) Implementar un Sistema Nacional de Planificación estratégica descentralizada y participativa para el desarrollo nacional y local considerando la dinámica demográfica y las características de los grupos sociales.

63. El UNDAF es el referente primario que guía las estrategias e intervenciones del sistema de Naciones Unidas en apoyo a las prioridades nacionales para el período 2010 – 2014. La Cooperación de UNFPA, a través de 10 productos de Programa de País que corresponden a los componentes de Salud Sexual y Reproductiva (4 productos); Población y Desarrollo (3 productos); y, Equidad de Género, Derechos e Interculturalidad (3 productos), contribuirá a la consecución de los siguientes efectos directos del UNDAF: i) Sistema Nacional de Salud, cumple el marco legal, los mecanismos de garantía y exigibilidad sobre el derecho a la salud, con énfasis en grupos de atención prioritaria, para implementar políticas equitativas de promoción y prevención de la salud, y garantizar acceso universal a servicios públicos gratuitos de calidad, con enfoques de género, generacional e intercultural; ii) Políticas de desarrollo territorial descentralizado con equidad de género; iii) Promovida la implementación de un nuevo modelo de Gestión del Estado eficaz y transparente en la gestión pública, el desarrollo y la planificación territorial, la descentralización, desconcentración y un nuevo marco normativo para el desarrollo urbano sostenible; iv) funcionarios del estado promueven Estado de Derechos, los derechos humanos con énfasis en grupos en situación de alta vulnerabilidad. La sociedad civil conoce, demanda y ejerce sus derechos.
64. La cooperación y asistencia técnica se brindará en los ámbitos nacionales y locales y se apoyará a provincias seleccionadas que, en base a consultas al gobierno y recomendaciones de la evaluación externa del programa de país anterior, continuará en las cinco provincias, Manabí, Chimborazo, Bolívar, Sucumbíos y Orellana, y se incidirá en Quito, Guayaquil, Cuenca y en la frontera norte, que incluyen Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Estas áreas geográficas guardan concordancia con las prioridades nacionales y, a medida que sea necesario y, sujeto a la disponibilidad de fondos financieros, se valorará la necesidad de expandir las intervenciones a otras áreas prioritarias del país.

Componente de Salud Reproductiva

65. Este componente contribuye a las prioridades nacionales de salud y al resultado de UNDAF relativo al fortalecimiento de la gestión del Sistema Nacional de Salud a fin de incrementar la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva y mejorar el acceso a esos servicios, destacando la calidad, la sensibilidad cultural, las mujeres, y los adolescentes y jóvenes.
66. En línea con la Constitución de la República de contar con un Sistema Único Plural de Salud se fortalecerá a las redes de salud con capacitación y seguimiento en temas de salud sexual y salud reproductiva, que incluyan los aspectos que han sido priorizados con el MSP: cuidados obstétricos de emergencia, planificación familiar, prevención de embarazo adolescente, de VIH sida y prevención y atención de violencia sexual.
67. En estrecha coordinación con el MSP, en su calidad de rector de salud, se han definido las siguientes líneas de acción para la cooperación: i) Fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco de la adecuación y adaptación de servicios integrados e integrales de salud sexual y salud reproductiva con enfoques de derechos, género, e interculturalidad; ii) Desarrollar acciones de comunicación y abogacía integradas para la promoción de la demanda informada, la incidencia en la política pública y el seguimiento de la calidad de los servicios de salud sexual y salud reproductiva; y iii) Desarrollar el sistema de información y monitoreo que permita visibilizar los procesos de los diferentes componentes que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva para la toma de

decisiones desde el nivel distrital, regional y central, apoyando al sistema de gestión de implementación del modelo de atención.

68. **Producto 1:** Incorporados en Planes Estratégicos Nacionales y en Planes Integrales Multisectoriales Territoriales de Salud la salud sexual y salud reproductiva a fin de prevenir la morbi-mortalidad materna, embarazos en adolescentes, violencia basada en género, y de VIH y sida en áreas geográficas seleccionadas.
69. El programa se guiará por los Planes Nacionales Intersectoriales de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna, de Erradicación de la Violencia de Género, de Prevención de Embarazo Adolescente y de VIH sida, y i) apoyará el MSP para fortalecer su liderazgo en la Transformación del Sector Salud, incluyendo aspectos de salud sexual y reproductiva con enfoque de derecho, género e interculturalidad, ii) fortalecerá las redes provinciales y cantonales de salud para implementar, coordinar y monitorear aspectos de salud sexual y reproductiva para réplicas en otras áreas geográficas; y iii) fortalecerá las organizaciones de la sociedad civil para promover y salvaguardar los avances realizados en materia de salud sexual y reproductiva y de derechos sexuales y reproductivos.
70. En lo relativo a la planificación familiar, y a la disponibilidad asegurada de insumos anticonceptivos, el MSP reconoce a esta estrategia como un pilar fundamental para la reducción de la mortalidad materna en el marco del ejercicio de los derechos.
71. Desde el año 2007 en el que el embarazo adolescente fue declarado como una prioridad regional en el marco de Reunión de Ministros de Salud del Área Andina REMSAA, en Ecuador se han desarrollado estrategias de trabajo intersectorial en el Marco del Plan Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente, para cumplir con la meta nacional de reducir el embarazo en adolescentes en un 25%. Estas estrategias está orientadas a mejorar los sistemas de información, investigación, los servicios de atención de salud, la educación de la sexualidad y la participación social con énfasis en la participación juvenil, así como vincular los derechos sexuales y derechos reproductivos a otros derechos, educación, empleo, crédito, capacitación laboral, entre otras.
72. **Producto 2** Mejorada la demanda y las capacidades de las Redes Plurales Provinciales del SNS para ofrecer servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluidos: cuidados obstétricos, planificación familiar; prevención de VIH sida, prevención embarazo en adolescentes y prevención y atención de violencia sexual en áreas geográficas seleccionadas.
73. Para el cumplimiento de este producto el programa i) fortalecerá las redes locales de salud para ofrecer un paquete de servicios de salud reproductiva que incluyan cuidados obstétricos, planificación familiar, prevención del VIH-Sida, prevención del embarazo adolescente, prevención y atención de la violencia sexual, y mecanismos de referencia, ii) fortalecerá las capacidades nacionales en salud reproductiva a nivel nacional y local para revisar e implementar las normas y estándares, iii) fortalecerá la estrategia nacional de adquisiciones consolidadas de insumos de salud reproductiva con énfasis en el suministro de métodos modernos de planificación familiar y estrategias de sostenibilidad, y iv) fortalecerá y promoverá la exigibilidad de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.
74. Las estrategias asociadas a este producto son: i) alianzas interinstitucionales e intersectoriales para impulsar la incorporación y aplicación de salud y derechos sexuales y derechos reproductivos en políticas y programas nacionales que consideren enfoques de género, intergeneracionales interculturales ii) Apoyo al MSP para fortalecer su rol Rector en Salud, en temas de SSR incluida la capacitación a proveedores en las normas y el seguimiento de su aplicación iii) Fortalecimiento de un enfoque integral de SDR en el contexto de atención primaria en la atención de los servicios ; en las áreas

epidemiológicas y de gestión en los ámbitos locales, provinciales y nacionales; iv) Fortalecimiento de capacidades institucionales y competencias técnicas en SDSR a nivel nacional, provincial y local v) Apoyo al desarrollo de enfoques que incorporen aspectos de género, generacional e interculturalidad vi) generación de evidencias y documentación y sistematización de experiencias que puedan ser replicadas y/o que den sustento a políticas públicas. vii) Fortalecimiento de la Disponibilidad de Insumos para SSR incluidos anticonceptivos en el ámbito nacional, provincial y cantonal, viii) Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales en la prevención y atención del VIH-Sida y su articulación a los otros temas de SSR, especialmente con población adolescente y joven.

75. Para el fortalecimiento de la demanda informada se aplicarán las siguientes estrategias: i) fortalecimiento de las organizaciones juveniles nacionales, provinciales y locales para incorporar SDSR en sus agendas; ii) Promover la participación juvenil en la elaboración y ejecución de programas de SDSR iii) apoyar a los organismos nacionales a ampliar las oportunidades de educación y salud para los adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo, en una propuesta incluyente.
76. **Producto 3:** Aplicadas políticas y programas interculturales de salud sexual y reproductiva para mejorar el acceso a salud de poblaciones indígenas, afroecuatorianas, y montubios en áreas geográficas seleccionadas.
77. El programa apoyará i) al desarrollo de marcos conceptuales de salud reproductiva en concordancia con políticas y programas públicos que incluye un Diplomado sobre interculturalidad dirigido, en primera instancia, a personal del MSP, tanto en su nivel central como local; y ii) apoyará modelos demostrativos de salud reproductiva con enfoque intercultural que incluye la inserción de las parteras al Sistema Público de Salud en las provincias de Esmeraldas, Chimborazo, Bolívar, Sucumbíos e Imbabura..
78. **Producto 4:** La comunidad educativa (profesores y estudiantes) acceden a educación de la sexualidad integral que incluye la prevención del VIH-Sida, prevención del embarazo adolescente, y la erradicación de la violencia de género.
79. Para la consecución de este producto el programa i) reforzará las alianzas institucionales e intersectoriales, y ii) fortalecerá al Ministerio de Educación para la implementación de la educación de la sexualidad en el aula.
80. Para este fin, desarrollará las siguientes estrategias: i) Establecimiento y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales e intersectoriales que involucre niveles centrales, provinciales y locales; incluido el fortalecimiento del Plan Integral de Salud y Educación; ii) Apoyo técnico para la aplicación de enfoques básicos, derechos género, intergeneracional e interculturalidad para la aplicación de educación de la sexualidad integral; iii) Desarrollo de la capacidad institucional del ME en educación de la sexualidad, incluido el sistema de seguimiento y monitoreo; iv) Desarrollo de estrategias para la articulación de educación de la sexualidad tanto en el interior del ME como con el acceso a servicios de atención diferenciada para adolescentes; y, v) En seguimiento a la recomendación de la evaluación en el presente programa, se fortalecerá las alianzas estratégicas en el marco del Comité de Apoyo Interinstitucional (CAI) al PRONESA así como en el sistema de Naciones Unidas.
81. Igual, UNFPA continuará su trabajo de abogacía a fin de que la educación de la sexualidad logre posicionarse en el debate nacional de la educación en el marco de la Reforma Institucional del Estado y fomentará el intercambio de experiencias demostrativas en el marco del fortalecimiento del Plan Andino de Prevención de Embarazo Adolescente.

82. Para el fortalecimiento de la demanda informada, se profundizará el trabajo con otras formas alternativas de educación como: capacitación laboral, educación a través de la radio en procesos educomunicacionales entre pares para llegar a adolescentes y jóvenes fuera del sistema escolar formal con énfasis en poblaciones indígenas y afros.

Componente Población y Desarrollo

83. Se proponen los siguientes productos, considerando las prioridades del país en esta materia y en base a las recomendaciones de la evaluación del programa pasado que incluyen el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los organismos responsables de la planificación nacional y regional; la coordinación interinstitucional entre organismos de gobierno; el fortalecimiento de las universidades y de ONGS en la producción, análisis y uso de conocimiento y el aprovechamiento de los recursos de la estrategia de la Cooperación sur/sur Brasil y otros países.
84. **Producto 1.** Incrementadas las capacidades nacionales en el análisis y vínculos de las dinámicas de población con el Plan Nacional de Desarrollo y en los marcos de planificación nacional y local.
85. El programa i) incluirá asistir a los gobiernos locales a incluir aspectos relacionados con la CIPD en la planificación; ii) fortalecerá las capacidades de las universidades y redes de población y desarrollo; y, iii) construirá capacidades en planificación a nivel nacional y local incluyendo dinámicas poblacionales.
86. El programa aplicará las siguientes estrategias clave: i) fortalecer las capacidades de los organismos de gobierno en el análisis de los temas de Población y en particular de la dinámica demográfica, para una mejor comprensión del bono demográfico, las brechas de inequidad y su relevancia para la planificación nacional y regional y para los procesos de evaluación de políticas públicas. La formación y capacitación se realizará de manera prioritaria a través de las instancias públicas establecidas para este fin, en particular la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Se fortalecerá la capacitación tanto de nivel central como de niveles locales considerando la organización regional. En este ámbito, la experiencia acumulada por el PYDLOS, así como por FLACSO será compartida a través del establecimiento de una red de población y desarrollo que aporte a instalar capacidades en Demografía en la Escuela de Gobierno, IAEN. En la consecución de este producto, se optimizarán recursos de cooperación sur/sur con Brasil, a través de acuerdos de cooperación con (Centro de Desarrollo Regional de Brasil (CEDEPLAR) para la formación de expertos en demografía, planificación regional y local, y el intercambio de experiencias en monitoreo y evaluación de políticas públicas con otros países.
87. **Producto 2.** Incrementadas las capacidades nacionales para producir, utilizar y difundir información socio demográfica desagregada para formular, monitorear, y evaluar políticas públicas a nivel nacional y local en el marco del Sistema Nacional de Información.
88. El programa i) apoyará en la planificación, implementación y ejecución y difusión de los resultados del Censo de Población y vivienda 2010 – 2011, enfatizando la desagregación de datos por origen étnico; ii) fortalecerá el sistema nacional de información; y, iii) apoyará la investigación operativa sobre temas emergentes y aspectos demográficos.
89. Un aspecto relevante es el apoyo técnico que UNFPA viene ofreciendo a INEC a través de la Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígenas y Afro ecuatorianos (CONEPIA) para la desagregación de información étnica así como apoyo para la definición de estrategia comunicacional para fomentar la auto

identificación étnica, así como en la búsqueda de alianzas y consensos con las organizaciones indígenas y afroecuatorianas del país para todo el proceso censal.

90. La oportunidad del Censo también será aprovechada para apoyar la realización de estudios en profundidad en temas de interés como migración interna y externa, adolescencia y juventud, oportunidades de empleo y SSR, envejecimiento de la población, situación de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, entre otros. De igual manera, con base a la información del Censo 2010 se apoyará la actualización de sistemas de información en especial SIJOVEN, SIMUJER, SISPAE, SIDENPE y el desarrollo de otros como el SI MIGRACIÓN.
91. Para mejorar la calidad de la información y la articulación de los vínculos entre SSR y Población y Desarrollo, UNFPA, apoyará al gobierno en las fases de planificación y diseño de encuestas nacionales, y en el mejoramiento de registros administrativos.
92. **Producto 3.** Actores gubernamentales garantizan a la juventud, el ejercicio, protección y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos, y, la prevención de violencia sexual, en el contexto de la movilidad humana en áreas geográficas seleccionadas del cordón fronterizo norte.
93. El programa i) fortalecerá la disponibilidad de información para la población; ii) fortalecerá las capacidades de las instituciones locales en salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y, iii) apoyará la participación de las redes juveniles, de mujeres y sociedad civil en defensa de sus derechos.
94. El contexto de alta conflictividad que vive la Frontera Norte del Ecuador requiere de estrategias de prevención a la conflictividad, que tengan una visión integral y multidimensional.
95. Las estrategias que apoyará este resultado son: i) Tratamiento con enfoque binacional, nacional, regional y con enfoques de derechos, género, generacional e interculturalidad (Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas) y local de los problemas. ii) Promover acciones de desarrollo preventivo, vinculando la SSR con la economía y el fortalecimiento de la gobernabilidad local. iii) Promover la seguridad ciudadana apoyando la generación de redes de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades locales para la paz que incluya el tratamiento y respuesta a la Violencia Basada en Género (VBG), la prevención del VIH/Sida y el embarazo en adolescentes. iv) Promover la Programación Conjunta entre las agencias de SNU y el trabajo coordinado entre las instancias oficiales y la sociedad civil. v) Apoyar el análisis de oferta y demanda de información de aspectos socio-demográficos tanto en organismos nacionales tales como Plan Ecuador, Ministerio de Ambiente, SENPLADES, INEC; Consejos Provinciales, Gobiernos Locales, las Universidades y las ONGs.

Componente del Género, Derechos, e Interculturalidad

96. Durante el nuevo Programa País 2010-2014, éste componente contribuirá al fomento de las capacidades de las autoridades, los funcionarios públicos nacionales y de la sociedad civil para fortalecer los conocimientos y competencias para la elaboración y aplicación de políticas públicas. De igual manera, se fortalecerá el trabajo de asambleístas en temas de derechos sexuales y reproductivos, población, género e interculturalidad.
97. **Producto 1:** La igualdad entre los géneros, los derechos de las mujeres, adolescentes y jóvenes, y los derechos sexuales y reproductivos se incorporan en políticas, planes y leyes nacionales, con enfoque de derechos, género, generacional e intercultural en áreas geográficas seleccionadas.

98. **Producto 2:** Funcionarios/as y autoridades del estado en especial del sector judicial, Asamblea Nacional, Policía y Fuerzas Armadas mejoran su conocimiento y la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos, incluida la igualdad de género, con enfoque de derechos, género, generacional e intercultural.
99. Para la consecución de estos productos se aplicarán las siguientes estrategias: i) Se fortalecerá las capacidades de las instituciones estatales del ejecutivo, legislativo y judicial a nivel nacional y local en la formulación y aplicación de políticas, planes y programas que incluyan derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la igualdad de género y la violencia basada en género, en especial la violencia sexual con enfoque de derechos, género, generacional e intercultural; y ii) se abogará por el reconocimiento, prevención y atención de la violencia basada en género, con énfasis en la violencia sexual y, iii) generación de información y evidencias sobre la incidencia de la violencia sexual para su inclusión en las políticas públicas.
100. **Producto 3:** Fortalecidas las competencias de integrantes de las redes de mujeres, incluidas mujeres indígenas y afro ecuatorianas, comunitarias y de jóvenes para promover, exigir, y vigilar el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos..
101. Para alcanzar este producto se impulsarán las siguientes estrategia: i) Apoyar el fortalecimiento y articulación de organizaciones y redes de mujeres, incluidas las mujeres indígenas, afro ecuatorianas y jóvenes para la defensa y exigibilidad de sus derechos sexuales y reproductivos; ii) crear capacidades para incorporar temas sobre violencia basada en género, con especial énfasis en violencia sexual, en las agendas de las organizaciones de mujeres, incluidas las mujeres indígenas, afro ecuatorianas y jóvenes, y iii) institucionalizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel nacional y local

Presupuesto

Componente	Recursos por cada año del ciclo programático (cifras estimativas, en miles de dólares de EEUU)						Total
	Tipo de Recursos	2010	2011	2012	2013	2014	
Salud sexual y Reproductiva	Regulares	480	480	480	480	480	2400
	Otros	700	700	700	700	700	3500
Población y Desarrollo	Regulares	240	240	240	240	240	1200
	Otros	200	200	200	200	200	1000
Equidad de Género, Derechos, e Interculturalidad	Regulares	140	140	140	140	140	700
	Otros	100	100	100	100	100	500
Coordinación y Asistencia Técnica del Programa	Regulares	140	140	140	140	140	700
Total Regulares		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5.000
Total Otros		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	5.000

PARTE V. ESTRATEGIAS DE LAS ALIANZAS

102. En el marco de la ejecución de los resultados del Programa de País 2010 – 2014 y sus contribuciones al UNDAF, se fortalecerán alianzas estratégicas con organismos

multinacionales (UNASUR, ORAS), nacionales gubernamentales y no gubernamentales; se gestionarán Acuerdos/Convenios de Cooperación con otras agencias de Naciones Unidas a través de Programaciones Conjuntas y promoverá sinergias en el logro de sus resultados a través de los Grupos Técnicos Interagenciales (GTI) del UNDAF, ONUSIDA y UNETE.

103. Se fortalecerán los lazos y la coordinación con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas, organismos multilaterales de financiamiento y con la cooperación técnica bilateral. Se considerará de manera especial las opciones de cooperación Sur – Sur.
104. Al interior del sistema de Naciones Unidas, UNFPA continuará liderando el GTI de Interculturalidad, el componente de Salud Materna del GTI de Salud, co-liderando el GTI de Género, y participando activamente en los de Frontera Norte, Justicia y Derechos Humanos, Educación, y el de Pobreza y Gobernabilidad. De igual manera, UNFPA continuará coordinando la implementación del Programa Conjunto Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social y participando en el Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración financiado por el Fondo PNUD España; iniciará la implementación del programa Conjunto para la erradicación de la violencia basada en género con el fondo fiduciario.
105. Se identificarán entidades coordinadoras de los componentes de salud sexual y reproductiva; población y desarrollo; y, equidad de género, derechos e interculturalidad (favor ver más adelante modalidades de ejecución) y, conjuntamente con estas entidades, se definirán las principales contrapartes nacionales, que incluyen, MRE, SENPLADES, AGECI para la coordinación global del programa de país y Ministerios Coordinadores de Desarrollo Social, de Patrimonio, de la Política, Política Económica y de Seguridad; y de línea, tales como los de Salud, Educación, Inclusión Económica y Social, Trabajo, Gobierno, para la coordinación y ejecución del programa

Más específicamente,

- Para el componente de Salud Sexual y Reproductiva se laborará con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), MSP, ME, y MIES, en sus distintas dependencias a nivel nacional y local, Fuerzas Armadas y Policía Nacional; así como con Gobiernos Locales y entidades de la sociedad civil que incluyen redes de mujeres, jóvenes, de trabajadoras sexuales, así como la academia, federaciones, y universidades;
 - Para el componente de Población y Desarrollo se laborará con la SENPLADES, INEC, IAEN, FLACSO, PYDLOS, MCDS, UNFPA Brasil, ONGS, y Gobiernos Locales;
 - Para el componente de Género, Derechos e Interculturalidad se laborará con el grupo de parlamentarias por los Derechos de las Mujeres al interior de la Asamblea Nacional; Ministerio de Gobierno, y Ministerios claves encargados de la erradicación de la violencia en el país, tales como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el MSP y ME y gobiernos locales. Para el fortalecimiento de la sociedad civil se establecerán alianzas con las organizaciones claves de mujeres en esta materia, fortaleciendo y promocionando las organizaciones y redes de mujeres, incluidas las mujeres indígenas, afroecuatorianas y de jóvenes en el país, a nivel nacional, y en las áreas geográficas seleccionadas en este nuevo Programa País, para la promoción, demanda, vigilancia y exigibilidad de los servicios de salud y sus derechos sexuales y reproductivos
106. Los mecanismos de coordinación entre los distintos copartícipes incluirán programaciones conjuntas, búsqueda común de recursos financieros, ejecución coordinada de acuerdo a la especialización de cada uno de las contrapartes, así como

monitoreo y evaluación participativos y conjuntos. Lo antes señalado también incluye a las agencias del sistema de Naciones Unidas en el marco del UNDAF.

PARTE VI. GESTIÓN DEL PROGRAMA

107. La gerencia y modalidades de ejecución del Programa de País se las realizará en conformidad con las regulaciones y procedimientos que gobiernan la asistencia para el desarrollo de Naciones Unidas y privilegiará la gerencia del programa basada en resultados, en estrecha colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y local.

108. La gerencia general del programa tendrá vínculos directos de coordinación y colaboración con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional; y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Modalidades de Ejecución e Implementación

109. En base a la experiencia anterior, compromiso, y voluntad política del Gobierno, la Ejecución Nacional va más allá de la gerencia presupuestaria e implica destacar el papel fundamental del Gobierno de asegurar la coordinación general entre co-partícipes y/o agencias de ejecución del programa de país.

110. En vista que el programa de país está organizado por componentes de i) salud sexual y reproductiva, ii) población y desarrollo, y iii) equidad de género, derechos e interculturalidad, en consulta con el Comité de Seguimiento y Evaluación del CPAP conformado, desde el lado del Gobierno, por AGECI, SENPLADES, se definirá los aliados clave gubernamentales para que asuman la co-responsabilidad como Entidad Coordinadora de Componente de Programa (ECCP). En este sentido, parecería natural que el Ministerio de Salud Pública asuma su calidad de ECCP del componente de salud sexual y reproductiva; la SENPLADES el componente de población y desarrollo; y i) el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y ii) la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana el componente de equidad de género, derechos, e interculturalidad. Entre las responsabilidades que asumirían las ECCP en coordinación con el Comité de Seguimiento y Evaluación constan el monitoreo, supervisión, convocar a reuniones a los co-partícipes, e intercambiar buenas prácticas entre componentes de programa.

111. En base a la experiencia alcanzada en la cooperación pasada y a las recomendaciones de la evaluación externa (2008), el Programa de País 2010-2014 considera importante mantener y reforzar un esquema flexible de modalidades de ejecución, que responda tanto a la realidad de los organismos contrapartes como a los principios de transparencia, agilidad, eficiencia y rendición de cuentas.

112. En el año 2008 el Gobierno de Ecuador en el contexto del Proyecto de Modernización del Sector Público reestructuró la gerencia pública financiera con el fin de fortalecer las capacidades organizacionales y financieras de las instituciones que pertenecen a las entidades no financieras del sector público.

113. Las modalidades de ejecución, adicionales a la ejecución nacional descrita arriba, pueden incluir ONG nacional o internacional, Agencias del sistema de Naciones Unidas a través de programaciones conjuntas que incluye a UNFPA. En todo caso, la Representación de UNFPA, analizará caso por caso, las Entidades de Ejecución (gubernamentales o no gubernamentales) y asegurará que cumple los pre-requisitos contemplados en las guías y procedimientos de implementación del programa de país y mantendrá un esquema de implementación flexible, adaptado a las necesidades del

país, este esquema incluye la ejecución UNFPA y pago directo en los casos que se considere adecuada.

Planes Anuales de Trabajo

114. Los Planes Anuales de Trabajo que obedezcan al presente Plan de Acción de Programa de País 2010 - 2014 estarán gobernados por Cartas de Acuerdo entre Representantes Oficiales de la Entidad de Ejecución y la Representación del UNFPA.
115. Todas las transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo anuales acordados entre el asociado en la ejecución y el UNFPA. El UNFPA podrá realizar transferencias de efectivo por actividades incluidas en los planes de trabajo anuales utilizando las siguientes modalidades:
- a. Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
 - a. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
 - b. Tras la finalización de las actividades (reembolso).
 - b. Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución.
 - c. Pago directo a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el UNFPA en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución.
116. Se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución de programas que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos previamente autorizados trimestralmente o tras la finalización de las actividades. El UNFPA no estará obligado a rembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan las cantidades autorizadas.
117. Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados serán reprogramados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y UNFPA, o reembolsados.
118. Las modalidades de transferencia de efectivo, las cantidades de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía dependen de las conclusiones de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas (macroevaluación) y de la evaluación de la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución (microevaluación). Un consultor competente, como una empresa de contadores públicos, seleccionado por el UNFPA podrá realizar dicha evaluación con la participación del asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución podrá participar en la selección del consultor. Si varios organismos de las Naciones Unidas trabajaren con un mismo asociado en la ejecución, la evaluación de capacidad que se le efectuare tendrá validez para todos.
119. Las modalidades de transferencia de efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del programa, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.

Movilización de Recursos

120. El programa de país contempla que UNFPA movilice fondos adicionales en apoyo al mismo los que pueden provenir de otros donantes y cooperantes; y/o recursos adicionales regulares de UNFPA, entre otros. Los recursos que se esperan movilizar para el período 2010-2014 ascienden a la suma de US\$5.000,000.

Necesidades de Recursos Humanos

121. La oficina del UNFPA en el Ecuador está integrada por un Representante, dos Representantes Auxiliares durante el año 2010 y luego solo un Representante Auxiliar, una Oficial de Programas Junior hasta el 2010, una asistente financiera, 2 asistentes y un conductor. Sin embargo, existe aún personal insuficiente para la implementación del programa, acompañamiento y monitoreo que guarde proporción con los productos esperados en el programa de país. Este hecho, en adición al enfoque del programa en Gestión Basada en Resultados y el apoyo a políticas públicas, identifica la necesidad de destinar recursos del programa de país para las siguientes contrataciones:

- i) Con miras al fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales, UNFPA podrá contratar consultores/as nacionales que apoyen planes anuales de trabajo específicos, a corto, mediano plazo y/o largo plazo que no excedan el período 2010 - 2014, así como apoyo administrativo financiero adicional a las distintas contrapartes (tipo de contratación: contrato por servicios);
- ii) Tres Asesores/as Nacionales para los componentes de Salud Sexual y Reproductiva, Población y Desarrollo, y Equidad de Género, Derechos, e Interculturalidad, respectivamente. Esta asistencia técnica de componente incluirá acompañamiento continuo a la Entidad Coordinadora de Componente de Programa (MSP, SENPLADES, y MDJ) y respectivas contrapartes nacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, tanto en los niveles centrales como locales, para planificar, apoyar en ejecución, y monitorear la consecución de los resultados del programa de país y coordinar con las contrapartes nacionales y locales la medición progresiva y continua los distintos productos de los tres componentes del programa de país 2010 - 2014 (tipo de contrato: serie 100); y,
- iii) Dadas las características de la modalidad de ejecución nacional (pago directo) previstas en el programa de país, UNFPA también fortalecerá su área administrativa - financiera a través de la contratación de un/a asistente financiera/o y un/a asistente de programa que permitan responder eficientemente a las obligaciones incurridas por las contrapartes nacionales (tipo de contrato: serie 100/contrato por servicios).

122. La necesidad de contratos de personal serie 100 también radica en que en la Oficina de UNFPA, para que esté en línea con las guías y procedimientos de UNFPA sobre las necesidades de la gestión y su sistema financiero (ATLAS), se asignen suficientes perfiles a distintos niveles del personal, de tal modo que asegure el control, seguimiento, y transparencia en las transacciones financieras realizadas por UNFPA a través de ATLAS.

PARTE VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

123. Para el seguimiento y evaluación del UNDAF, el sistema de Naciones Unidas ha definido una serie de indicadores básicos, para el caso de metas y resultados; que servirán como referencia para el establecimiento de los indicadores de CPAP de UNFPA. Los indicadores del UNDAF en el área de salud se corresponden a los establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir y se coordinará y fortalecerá el sistema de monitoreo establecido por SENPLADES.

124. El UNFPA manejará el programa de país a través del marco basado en resultados, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y local. Monitoreará el programa con apoyo del Comité de Seguimiento y Evaluación del CPAP conformado, desde el lado del Gobierno, por AGECI, SENPLADES y de los Ministerios de Coordinación y, por la Representación de UNFPA. Los productos e indicadores del Programa de País 2010 - 2014 serán parte del marco de monitoreo del

UNDAF, CPAP y Planes Anuales de Trabajo. El UNFPA trabajará con el PNUD y el UNCIEF en un formato armonizado de informes para sus Comités de Seguimiento.

125. El seguimiento del programa enfatizará un acompañamiento sistemático utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos que evidencien los avances y dificultades en la implementación. La supervisión apoyará la eficiencia y la eficacia en la realización de las actividades, esto permitirá identificar durante el proceso las fortalezas y debilidades en la ejecución y, de ser el caso, recomendar medidas correctivas.
126. El monitoreo del programa será responsabilidad tanto del gobierno a través de las Entidades Coordinadoras de Componente de Programa como del UNFPA y tendrá las siguientes responsabilidades y obligaciones: i) Visitas de campo: organizadas de manera conjunta y coordinada con las contrapartes y, en el caso de programaciones conjuntas, con otras agencias del sistema de Naciones Unidas. Las visitas posibilitan: a) identificar los aspectos técnicos que requieren misiones de respaldo; b) determinar los aspectos técnicos y/u operacionales fuertes y débiles; c) decidir, junto con la entidad de ejecución, acerca de la aplicación de medidas correctivas, según sea necesario; y d) socializar la información entre diferentes área geográficas y sectores.
127. La Oficina del UNFPA definirá un plan de visitas de campo y las recomendaciones que provengan de las mismas serán consideradas para su respectivos seguimiento y cierre de recomendaciones. ii) Actividades de monitoreo adicionales que se realizaran son: la reunión anual de programa; reuniones de gerencia, según sea necesario; elaboración de planes e informes técnico- financieros anuales y elaboración del informe estándar de progresos por componente.
128. En línea con el UNDAF, UNFPA también preverá una Evaluación de Mitad de Período y/o una Evaluación de Final de Período de su Programa de país 2010 – 2014. Asimismo, UNFPA llevara adelante auditorías en línea con sus guías y procedimientos a Entidades de Ejecución no gubernamentales.
129. La Matriz de Resultados y Recursos, la Herramienta de Planificación y Seguimiento, y el Calendario de monitoreo y Evaluación constan como adjuntos a este documento.
130. Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con el UNFPA en la supervisión de todas las actividades a las que están destinadas las transferencias de efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y el personal responsable de la administración del efectivo provisto por el UNFPA. Con esta finalidad, los asociados en la ejecución convienen en realizar las siguientes actividades:
- a. Exámenes periódicos in situ y verificaciones al azar de los registros financieros por el UNFPA o sus representantes;
 - b. Supervisión programática de las actividades de conformidad con las normas y directrices del UNFPA para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno;
 - c. Auditorías programadas o especiales. El UNFPA, en colaboración con otros organismos establecerá un plan anual de auditoría, asignando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben cantidades elevadas de asistencia en efectivo del UNFPA y cuya capacidad de gestión financiera requiere fortalecimiento.
131. Para facilitar las actividades de garantía, los asociados en la ejecución y el UNFPA podrán acordar un instrumento de vigilancia del programa y de control financiero que permita compartir y analizar datos. Podrá elegirse una de las dos opciones siguientes:
- La Contraloría General del Estado puede realizar las auditorías de los asociados en la ejecución gubernamentales. Si dicha entidad prefiere no realizar las auditorías de

determinados asociados en la ejecución con la frecuencia y el alcance requeridos por el UNFPA, éste las encomendará a servicios de auditoría del sector privado.

- El UNFPA encomendará las auditorías que serán ejecutadas por servicios de auditoría privados, o bien, de común acuerdo, el asociado en la ejecución podrá seleccionar la empresa de contabilidad de una lista de empresas aprobadas previamente por el UNFPA.

132. Las evaluaciones y auditorías de asociados en la ejecución no gubernamentales se realizarán de conformidad con las normas y los procedimientos del UNFPA.

PARTE VIII. COMPROMISOS DE UNFPA

133. La Junta Ejecutiva del UNFPA aprobó en Septiembre del 2009 una contribución de fondos regulares del UNFPA para el período 2010-2014 que asciende al total de US\$5,000,000 sujeto a la disponibilidad de fondos y puede variar la cantidad anual sujeto a los techos presupuestarios autorizados por la Sede del UNFPA.

134. La Junta también aprobó el compromiso para que UNFPA movilice fondos adicionales en apoyo a la implementación del Programa de Acción de la CIPD referido en el Programa de País 2010-2014 como otros Recursos por la suma de US\$5.000,000 sujeto a los intereses de otros donantes.

135. Los recursos ordinarios de UNFPA y de otra índole, no incluyen la financiación a ser destinadas tras las solicitudes realizadas en situaciones de emergencias.

136. El apoyo que UNFPA brindará a través de los distintos Planes Anuales de Trabajo del Plan de Acción del Programa de País y se centrará en acciones de gerencia basada en resultados, abogacía y cabildeo, fortalecimiento de las capacidades institucionales, asistencia técnica, equipamiento e insumos limitados, y monitoreo continuo de las distintas acciones. El apoyo a detalle se especificará en los distintos Planes de Trabajo Anuales que serán acompañados por documentación oficial sobre el manejo, obligaciones y responsabilidades de los recursos financieros entregados a las distintas contrapartes.

137. En el caso de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, el UNFPA notificará al asociado en la ejecución la cantidad aprobada por UNFPA y desembolsará los fondos al asociado en la ejecución en el número de días que corresponda de conformidad con el calendario del UNFPA.

138. En el caso de pagos directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución; o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el UNFPA en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución, el UNFPA efectuará el pago en el número de días que corresponda de conformidad con el calendario del UNFPA.

139. El UNFPA no tendrá responsabilidad directa en relación con los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor o tercera parte.

140. Si dos o más organismos de las Naciones Unidas suministran efectivo al mismo asociado en la ejecución, la vigilancia, el seguimiento financiero y las auditorías del programa se realizarán en conjunto o coordinación con dichos organismos de las Naciones Unidas.

PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO

141. Los proyectos, los planes de trabajo y demás documentos programáticos empleados por el UNFPA son instrumentos derivados directamente de su Programa de País 2010 2014 y de este Plan de Acción y contribuyen a la consecución de los resultados establecidos por el Gobierno nacional y el sistema de Naciones Unidas en el UNDAF 2010 - 2014. El Gobierno garantizará las condiciones para su ágil aprobación y ejecución, con base en los documentos suscritos. De tratarse de proyectos o planes que impliquen la transferencia de recursos a contrapartes del Gobierno central, éstos se ceñirán al sistema nacional de planificación y gestión financiera tanto para su aprobación como para su respectiva ejecución. De tratarse de cooperación puramente técnica, esto es, que no implique transferencias de recursos financieros, se regirá a las orientaciones que emanen del Gobierno para el correspondiente registro posterior.
142. En los Acuerdos Marcos a ser firmados con cada Agencia Ejecutora (gubernamental o no gubernamental) se especificarán los compromisos de las contrapartes que incluyen las contribuciones en especie tales como personal, facilidades físicas, equipos, transporte, etc.
143. Los asociados en la ejecución utilizarán un informe normalizado de autorización de financiación y certificado de gastos (FACE) que refleje las actividades del plan de trabajo anual, para solicitar la liberación de fondos o para recabar el acuerdo de que el UNFPA reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán el formulario FACE para informar sobre la utilización del efectivo recibido. El asociado en la ejecución nombrará funcionarios designados autorizados para suministrar la información sobre las cuentas, solicitar efectivo y certificar su utilización. Los funcionarios designados por el asociado en la ejecución certificarán el formulario FACE.
144. El efectivo transferido a los asociados en la ejecución deberá emplearse sólo para las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales.
145. El efectivo recibido por los asociados en la ejecución gubernamentales u ONG nacionales asociadas deberá utilizarse de conformidad con las normas, las políticas y los procedimientos nacionales acordes con los estándares internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales, y que los informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido se presenten al UNFPA en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos. Si algunas de las normas, las políticas y los procedimientos nacionales no son coherentes con las normas internacionales, se aplicarán las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos del organismo de las Naciones Unidas.
146. En el caso de ONG internacionales y organizaciones intergubernamentales asociadas en la ejecución, el efectivo recibido deberá utilizarse de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que el efectivo se emplee en las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales y que se presenten informes sobre la utilización de todo el efectivo recibido al UNFPA en un plazo de seis meses desde la recepción de los fondos.
147. Para facilitar las auditorías programadas y especiales, todo asociado en la ejecución que reciba efectivo del UNFPA deberá suministrar a éste o a su representante acceso oportuno a:
- Todos los registros financieros que establecen el registro de transacciones de las transferencias de efectivo suministradas por el UNFPA;

- Toda la documentación y el personal pertinentes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno de las transferencias de efectivo del asociado en la ejecución.

148. Las conclusiones de todas las auditorías serán presentadas al asociado en la ejecución y al UNFPA. A su vez, el asociado en la ejecución deberá:

- Recibir y examinar los informes de auditoría presentados por los auditores;
- Suministrar oportunamente una declaración de la aceptación o el rechazo de las recomendaciones de auditoría al UNFPA y/o a la entidad fiscalizadora superior.
- Adoptar medidas oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.
- Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones al UNFPA y/o a la entidad fiscalizadora superior, trimestralmente o según se haya acordado.

PARTE X. OTRAS DISPOSICIONES

149. El presente Plan de Acción sustituye cualquier otro Plan de Acción firmado con anterioridad.

150. Nada de lo establecido en este Plan de Acción podrá ser interpretado como una exclusión o renuncia a los derechos y privilegios del UNFPA, acordados por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, de la cual el Estado ecuatoriano es signatario.

151. POR CONSIGUIENTE, LOS INFRASCRITOS, debidamente autorizados firman el presente Plan de Acción del Programa de País a los....del mes de....del año...en la ciudad de Quito.

8 de Junio 2010

En representación del Gobierno de Ecuador:

Eco. Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

Dr. René Ramírez Gallegos, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Eco. María Gabriela Rosero Moncayo, Directora Ejecutiva de la AGECI



En representación de UNFPA:

Jorge Parra, Representante Residente de UNFPA

ANEXO 1 PRODUCTOS del CPAP Y MARCO DE RECURSOS

Resultado del UNDAF: a) Sistema Nacional de Salud, cumple el marco legal, los mecanismos de garantía y exigibilidad sobre el derecho a la salud, con énfasis en grupos de atención prioritaria, para implementar políticas equitativas de promoción y prevención de la salud, y garantizar acceso universal a servicios públicos gratuitos de calidad, con enfoques de género, generacional e intercultural. b) Políticas de desarrollo territorial descentralizado con equidad de género, c) Promovida la implementación de un nuevo modelo de Gestión del Estado eficaz y transparente en la gestión pública, el desarrollo y la planificación territorial, la descentralización, desconcentración y un nuevo marco normativo para el desarrollo urbano sostenible, d) Funcionarios del estado promueven Estado de Derechos, los derechos humanos con énfasis en grupos en situación de alta vulnerabilidad. La sociedad civil conoce, demanda y ejerce sus derechos.

Resultado del Programa de País	Producto del Programa de País	Indicadores de los Productos	Asociados en la Ejecución	Recursos indicativos por producto (por año, US\$ en miles)					
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
<p>Población y Desarrollo</p> <p>Sistema Nacional de Planificación fortalecido con funcionarios capacitados, información socio demográfica disponible, sistemas de información accesibles para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema nacional de planificación incorpora las dinámicas demográficas y los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo Disponibilidad de datos relacionados con la CIPD: tales como encuestas a hogares y censos Datos desagregados por género, etnia, generación, utilizados en los procesos de planificación nacional y local y en la toma de decisiones 	<p>Producto 1: Incrementadas las capacidades nacionales en el análisis y vínculos de dinámicas de población con el Plan Nacional de Desarrollo y planificación nacional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo y planes territoriales incluyen la dinámica de población, empleo, SSR, VIH y equidad de género, etnia y generación Número de redes Académicas y entidades de Planificación que incluyen en sus programas cuestiones sobre población y variables demográficas Número de estudios de investigación operacionales sobre población y desarrollo que aportan insumos a las políticas públicas. 	<p>SENPLADES, Plan Ecuador; Ministerios Coordinadores, MRE, CONAMU, INEC, IAEN, AME, SENAMI, Universidades, ONG, GL, Sociedad Civil</p>	Recursos Regulares					
				80	80	80	80	80	400
			Otros Recursos						
			100	100	100	100	100	500	
			Recursos Regulares						
			80	80	80	80	80	400	
			Otros Recursos						
			100	100	100	100	100	500	
			Recursos Regulares						
			80	80	80	80	80	400	
			Otros Recursos						
			-	-	-	-	-	-	
			Recursos Regulares						
			80	80	80	80	80	400	
			Otros Recursos						
			-	-	-	-	-	-	
			Recursos Regulares						
			80	80	80	80	80	400	
			Otros Recursos						
			-	-	-	-	-	-	
			Recursos Regulares						
			80	80	80	80	80	400	
			Otros Recursos						
			-	-	-	-	-	-	

<p>Derechos y Salud Reproductiva</p> <p>El Sistema Nacional de Salud ha fortalecido su gestión para incrementar la demanda y mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, con equidad, calidad, y sensibilidad cultural y énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Menor tasa de embarazos en la adolescencia Menor tasa de mortalidad materna Aumento de la tasa de prevalencia de anticonceptivos modernos Menor tasa de prevalencia del VIH 	<p>Producto 1: Incorporados en Planes Estratégicos Nacionales y en Planes Integrales Multisectoriales Territoriales de Salud la SDR para la prevención de morbi-mortalidad materna, de embarazos en adolescentes, de violencia basada en género, y de VIH y sida en áreas geográficas seleccionadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> % de planes de concejos locales de salud que incluyen componentes de salud y derechos reproductivos. 	<p>CONASA, MSP, ME, MIES, GL, ONG, OC, OJ, CAI</p>	<table border="1"> <tr> <td colspan="6">Recursos Regulares</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Otros Recursos</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Recursos Regulares</td> </tr> <tr> <td>240</td> <td>240</td> <td>240</td> <td>240</td> <td>240</td> <td>1200</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Otros Recursos</td> </tr> <tr> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>400</td> <td>2000</td> </tr> </table>	Recursos Regulares						80	80	80	80	80	400	Otros Recursos						100	100	100	100	100	500	Recursos Regulares						240	240	240	240	240	1200	Otros Recursos						400	400	400	400	400	2000
Recursos Regulares																																																				
80	80	80	80	80	400																																															
Otros Recursos																																																				
100	100	100	100	100	500																																															
Recursos Regulares																																																				
240	240	240	240	240	1200																																															
Otros Recursos																																																				
400	400	400	400	400	2000																																															
<p>Producto 2: Mejorada la demanda y las capacidades de las Redes Plurales Provinciales del Sistema Nacional de Salud para ofrecer servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluidos cuidados obstétricos, planificación familiar, prevención de VIH sida, prevención embarazo en adolescentes y prevención y atención de violencia sexual en áreas geográficas seleccionadas</p>	<p>Producto 3: Aplicadas políticas y programas interculturales de salud sexual y reproductiva para mejorar el acceso a salud de poblaciones indígenas y afroecuatorianas en áreas geográficas seleccionadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. de modelos de salud reproductiva interculturales aplicados y evaluados en zonas geográficas seleccionadas 		<table border="1"> <tr> <td colspan="6">Recursos Regulares</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Otros Recursos</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Recursos Regulares</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>400</td> </tr> </table>	Recursos Regulares						80	80	80	80	80	400	Otros Recursos						100	100	100	100	100	500	Recursos Regulares						80	80	80	80	80	400												
Recursos Regulares																																																				
80	80	80	80	80	400																																															
Otros Recursos																																																				
100	100	100	100	100	500																																															
Recursos Regulares																																																				
80	80	80	80	80	400																																															
<p>Producto 4: La comunidad educativa (profesores y estudiantes) acceden a educación de la sexualidad integral que incluye prevención del VIH/SIDA, prevención del embarazo adolescente, y la erradicación de la violencia de género.</p>		<ul style="list-style-type: none"> % de establecimientos educativos (desde el 8mo básico) del ME que implementan educación para la sexualidad en áreas geográficas seleccionadas Número de docentes del Ministerio de Educación de zonas geográficas seleccionadas capacitados en ES Número de estudiantes (a partir del 8vo grado) que han recibido capacitados en por lo 		<table border="1"> <tr> <td colspan="6">Otros Recursos</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>400</td> </tr> </table>	Otros Recursos						80	80	80	80	80	400																																				
Otros Recursos																																																				
80	80	80	80	80	400																																															

	<p>menos tres de los componentes del plan de estudios de educación sexual: prevención del embarazo en la adolescencia; prevención del VIH/SIDA; y prevención de la violencia basada en el género.</p>		<p>100 100 100 100 100 500</p>
<p>Igualdad de Género Autoridades, funcionarios del estado y la sociedad civil mejorarán el conocimiento para desarrollar capacidades para la aplicación de políticas públicas de acuerdo con estándares internacionales. Indicadores • Número de políticas públicas formuladas en materia de SDR</p>	<p>Producto 1: La igualdad de género, los derechos de mujeres, adolescentes y jóvenes, y los derechos sexuales y reproductivos incorporados con sensibilidad intercultural, en las leyes nacionales y planes en áreas geográficas seleccionadas</p>	<p>• Número de planes, programas, proyectos de ley y leyes culturalmente sensibles, en los planos nacional y local, que incluyen cuestiones de igualdad entre los géneros, derechos reproductivos y sexuales, y la prevención y el tratamiento de la violencia basada en el género</p>	<p>Recursos Regulares</p> <p>40 40 40 40 40 200</p> <p>Otros Recursos</p> <p>30 30 30 30 30 150</p>
<p>Producto 2: Funcionarios y Autoridades del estado en especial del sector judicial, Asamblea Nacional, Policía, y Fuerzas Armadas mejoran su conocimiento y aplicación de estándares internacionales de derechos humanos, incluida la igualdad de género</p>	<p>• Un programa de capacitación diseñado y aplicado para prevenir la violencia basada en el género • Número de protocolos de cuidados especializados elaborados para prevenir y tratar la violencia basada en el género</p>	<p>MSP, ME, MIES, MJ, Asamblea Nacional, Defensoría del Pueblo, CONAMU, Secretaría Nacional de Pueblos y Participación Social, Judicatura, FFAA, Policía, OC, OJ</p>	<p>Recursos Regulares</p> <p>40 40 40 40 40 200</p> <p>Otros Recursos</p> <p>30 30 30 30 30 150</p>
<p>Producto 3: Competencias de integrantes de las redes de mujeres, incluidas mujeres indígenas y afroecuatorianas, comunitarias y de jóvenes fortalecidas en la promoción, exigibilidad y vigilancia del cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>• Número de redes y organizaciones de mujeres, comunitarias y juveniles que promueven y defienden sus derechos sexuales y reproductivos en áreas geográficas seleccionadas</p>		<p>Recursos Regulares</p> <p>60 60 60 60 60 300</p> <p>Otros Recursos</p> <p>40 40 40 40 40 200</p>
<p>Coordinación y Asistencia Técnica del Programa</p>			<p>RECURSOS REGULARES</p>
<p>Total Recursos Regulares</p>			<p>140 140 140 140 140 700</p>
<p>Total Otros Recursos</p>			<p>1000 1000 1000 1000 1000 5000</p>

Anexo 2: Calendario Estándar de Monitoreo y Evaluación del CPAP

País : Ecuador
Ciclo: 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
<p>Encuestas/estudios <i>Refer to investigations of a problem or phenomenon intended to identify underlying causes and are used to develop or refine programme strategy and/or help to define useful baseline indicators. Surveys are assessments, measurements or measurements of conditions of a specified population group or of public goods (e.g. knowledge, attitudes and practices, infrastructure and services).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • DEIN (Contraparte SENPLADES) • Encuesta Salud y Migración. Contraparte INEC, SENAMI. 				<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional ENDEMAIN (Contraparte INEC/SENPLADES/MSP)
<p>Sistemas de Monitoreo <i>Refer to information systems with regular and fairly frequent reporting of data related to major CP outputs and CP outcomes. Typically this will include national information systems such as Census and Health Information Systems.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa País • Fortalecimiento de Sistema de MyE del programa país en el marco de la estrategia de MyE de SENPLADES. (Contraparte Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES) • Censo de Población y vivienda (Contraparte: INEC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de Sistema de MyE del programa país en el marco de la estrategia de MyE de SENPLADES. (Contraparte Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES) 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Sistema de MyE del programa país en el marco de la estrategia de MyE de SENPLADES. (Contraparte Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Sistema de MyE del programa país en el marco de la estrategia de MyE de SENPLADES (Contraparte Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Sistema de MyE del programa país en el marco de la estrategia de MyE de SENPLADES (Contraparte Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES)
<p>Evaluaciones <i>Should include evaluations of strategic</i></p>			<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación/Revisión medio término del Programa País en marco 		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación/Revisión final en el contexto del UNDAF y/o del

¹ For each activity listed, it is suggested that the following data be included in the calendar: short name of M&E activity; focus vis-à-vis UNDAF/CP outcomes; agencies/partners responsible; timing.

<p>importance to assess CP outcomes and major CP outputs as well as pilot or experimental projects. An evaluation is a time-bound exercise that attempts to determine systematically and objectively the relevance, performance and success, or lack thereof, of UNFPA-funded programme interventions.</p>			<p>del UNDAF</p>		<p>Programa País</p>
<p>Revisiones Refer to UNFPA and joint United Nations agencies reviews. These review processes will generally draw on the UNFPA, United Nations agency and partners performance monitoring systems as well as outputs of studies/surveys and evaluations.</p>			<p>Evaluación/Revisión medio término del Programa País en marco del UNDAF</p>		<p>Evaluación/Revisión final en el contexto del UNDAF y/o del Programa País</p>
<p>Actividades de apoyo Refer to country office field visits, and technical backstopping visits by technical advisers, consultants, national counterparts and other technical staff.</p>	<p>Al menos 2 visitas (inicial y final) en cada area seleccionada (8) en cada año.</p>				

<p>UNDAF final evaluation milestones <i>Milestone – agencies/partners responsible; timing. Outline the timing and sequencing of the key milestones in preparing and implementing the UNDAF Evaluation drawing on all of the above M&E activities, annual reviews and other instruments and processes.</i></p> <p>M&E capacity-building <i>Short name of activity – agencies/partners responsible; timing. Where gaps in national capacities in relation to planned M&E activities are identified, list the capacity-building activities planned.</i></p> <p>Use of information <i>Name of event/process – timing. Refers to any decision-making processes or events that will draw on the findings, recommendations and lessons learned from M&E activities. This would include, for example, national or international conferences, MDG/ICFD reporting, preparation of the CCA, the UNDAF and UNFPA CP.</i></p>	<p>Armonización interagencial de actividades de MyE del Programa País en el marco del UNDAF</p> <p>Evaluación de las herramientas de MyE armonizadas en el marco del CPAP y UNDAF.</p>		<p>Coordinación en el marco de la evaluación de medio término del Programa País y el UNDAF</p>	<p>Coordinación interagencial en el marco de la evaluación final del Programa País y el UNDAF</p>
	<p>Capacitación en MyE en contrapartes locales en el marco de las actividades armonizadas procurando identificar sinergias entre componentes del programa: SSR, GC, PD.</p>		<p>Seguimiento a las actividades de Capacitación en MyE en contrapartes locales en el marco de las actividades armonizadas procurando identificar sinergias entre componentes del programa: SSR, GC, PD.</p>	
	<p>Jornada de Trabajo de presentación del Sistema de MyE del Programa País con SENPLADES, MSP, MIES, ME y contrapartes locales.</p>			<p>Jornada de Trabajo para implementación de recomendaciones de la evaluación de medio término del programa país en el marco del UNDAF con SENPLADES, MSP, MIES, ME y contrapartes locales.</p>

² This section of the calendar includes a range of activities, events or milestones that UNFPA considers significant for its monitoring and evaluation activities.

<p>Partner activities <i>Name of activity – organization/institution responsible (naming data collection, analysis and evaluation exercises that may provide inputs to the UNFPA/M&E activities, or to which UNFPA may provide inputs)</i></p>	<p>Fortalecer la planificación de informes de MYE (Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación) En coordinación con contrapartes, en el marco del CPAP</p>	<p>generación de informes de MYE y lecciones aprendidas (Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación) SENPLADES/UNFPA, generación de informes de MYE y lecciones aprendidas (Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación)</p>

Resultados 3	Indicador	MdV	Contraparte	Linea de Base	Avance Cualitativo/cuantitativo*	
					Target	Achieve.
Las autoridades, los funcionarios públicos nacionales y la sociedad civil mejoran sus conocimientos y desarrollan capacidades para aplicar políticas públicas acordes con las normas internacionales	Número de políticas públicas formuladas en materia de SDR	Documento del Programa de Capacitación, Listado de participantes, certificados emitidos	AS, MG, MJD, MD, MSP, ME, MIG, MI, MJC	- Por definir con SENPLADES: Subsecretaria de Seguimiento y Evaluación		

*En función de los indicadores, este avance puede reportarse de manera cualitativa o cuantitativa o ambas

Producto(s)	Indicador	MdV	Contraparte	Linea de Base	2010		2011		2012		2013		2014	
					Targe	Achie	Targe	Achie	Targe	Achie	Targe	Achie	Targe	Achie
					f	ve.	f	ve.	f	ve.	f	ve.	f	ve.

Producto 3.1

La igualdad de género, los derechos de mujeres, adolescentes y jóvenes, y los derechos sexuales y reproductivos incorporados con sensibilidad intercultural, en las leyes nacionales y planes en áreas geográficas seleccionadas	3.1.1) Número de planes, programas, proyectos de ley y leyes culturalmente sensibles, en los planos nacional y local, que incluyen cuestiones de igualdad entre los géneros, derechos reproductivos y sexuales, y la prevención y el tratamiento de la violencia basada en el género	Documentos de proyectos de ley, leyes, planes, programas, elaborados	AS, MG, MJD, MD, MSP, ME, MIG, MI, MJC	- Por definir con SENPLADES: Subsecretaria de Seguimiento y Evaluación										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Producto 3.2.

Funcionarios y Autoridades del estado en especial del sector judicial, Asamblea Nacional, Policía y Fuerzas Armadas mejoran su conocimiento y aplicación de estándares internacionales de derechos humanos, incluida la igualdad de género	3.2.1) Un programa de capacitación diseñado y aplicado para prevenir la violencia basada en el género	Documento del Programa de Capacitación, listado de participantes, Certificados emitidos	MG, MJD, ME	- Por definir con SENPLADES: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación														
3.2.2) Número de protocolos de cuidados especializados elaborados para prevenir y tratar la violencia basada en el género	Documentos de Protocolos	AS, MG, MJD, MD, MSP, ME, MG, MI, MJC	- Por definir con SENPLADES: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación															

Producto 3.3

Competencias de integrantes de las redes de mujeres, incluidas mujeres indígenas y afroecuatorianas, comunitarias y de jóvenes fortalecidas en la promoción, exigibilidad y vigilancia del cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.	3.3.1) Número de redes y organizaciones de mujeres, comunitarias y juveniles que promueven y defienden sus derechos sexuales y reproductivos en áreas geográficas seleccionadas	Agendas de las Organizaciones de Mujeres, jóvenes y comunitarias	Organizaciones y/o redes de mujeres, jóvenes y comunitarias indígenas, afroecuatorianas.	- Por definir con SENPLADES: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación														
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- AS Asamblea Nacional
- MG Ministerio de Gobierno
- MJD Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- MD Ministerio de Defensa
- MSP
- ME
- MIG y MI Mecanismos estatales de Igualdad de Género y de Interculturalidad
- MJC Mujeres, jóvenes y comunitarias

Anexo 3

Directrices para evaluar la capacidad de gestión financiera de los asociados en la ejecución que reciben efectivo de un organismo (microevaluación)

Finalidad

La evaluación de la capacidad de gestión financiera de un asociado en la ejecución tiene dos finalidades:

- *Objetivo de fortalecimiento de la capacidad:* El examen contribuirá a identificar la capacidad del asociado en la ejecución a fin de determinar las esferas que deben fortalecerse. Si se observan deficiencias, la evaluación debe incluir recomendaciones para abordarlas. El asociado en la ejecución, los organismos y otras partes deben tener en cuenta estas recomendaciones al planificar actividades de fortalecimiento de la capacidad.
- *Objetivo de gestión financiera:* El examen contribuirá a identificar las modalidades, los procedimientos y las actividades de garantía más adecuados de transferencia de efectivo de los organismos al asociado en la ejecución.

Estas directrices tienen en cuenta las conclusiones de los documentos sobre buenas prácticas de la CAD de la OCDE¹ y reemplazan todos los instrumentos previos de evaluación de la capacidad financiera emitidos por los organismos.

Enfoque general y principios rectores

Los organismos realizarán una evaluación de la capacidad de gestión financiera de los distintos asociados en la ejecución (gobiernos o ONG, y no otros organismos) que reciben, o tienen previsto recibir, transferencias de efectivo superiores a una cantidad anual determinada (generalmente 100.000 dólares entre todos los organismos o la cantidad acordada localmente por los organismos) y que deben utilizar el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos (FACE) para informar sobre la utilización de los fondos, con arreglo a lo establecido en los planes de trabajo anuales. En el caso de los asociados en la ejecución que tienen previsto recibir transferencias de efectivo anuales inferiores a 100.000 dólares, los organismos participantes *pueden*, si así lo desean, realizar las evaluaciones para determinar los procedimientos más eficaces y eficientes. Este tipo de evaluación puede ser de naturaleza más básica².

Los organismos deben preparar una plan anual de evaluación y auditoría de los asociados pertinentes y velar por que la evaluación se realice antes de aplicar los nuevos procedimientos. Si más de dos organismos realizan (o tienen previsto realizar) transferencias de efectivo al mismo asociado en la ejecución, la evaluación deberá realizarse en conjunto con carácter prioritario. Los organismos deben arribar a una conclusión común sobre los resultados de la evaluación. Con anterioridad a la realización de una evaluación, los organismos deberán establecer si ya existe una evaluación parecida y considerar la posibilidad de utilizar sus resultados.

¹ Véase: <http://www.oecd.org/dataoecd/0/48/20896122.pdf>.

² Los organismos disponen de material para evaluaciones menos pormenorizadas.

En las evaluaciones no se establecen condiciones para el suministro de efectivo por los organismos, aunque los procedimientos varían según los niveles de riesgo.

En la evaluación se brinda una calificación general que no sólo tiene en cuenta los riesgos asociados con la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución. Los arreglos de gestión financiera, incluidos los relativos a la contabilidad, la presentación de informes, la auditoría y los controles internos, se calificarán de plenamente aceptables si se considera que están en condiciones de registrar correctamente todas las transacciones y balances, apoyar la elaboración de estados financieros periódicos y fiables, proteger el patrimonio de la entidad, y de someterse a auditorías adecuadas. La capacidad de gestión financiera deberá evaluarse en función de normas internacionales.

Las evaluaciones deberán realizarse de manera transparente y deberá invitarse a todos los asociados a participar en la evaluación de su institución.

Todas las evaluaciones incluyen una primera etapa de examen, y algunas también requieren una segunda etapa.

- Si existe información suficiente y ésta confirma que el riesgo general relativo a las transferencias de efectivo a este asociado en la ejecución es bajo, sólo deberá completarse la lista de verificación A y no se requiere otra evaluación.
- Si la información es insuficiente o no confirma la calificación de riesgo bajo, los organismos deberán realizar una segunda evaluación más detallada del asociado en la ejecución, utilizando la lista de verificación B³.

Los organismos deberán basarse en la información disponible sobre la capacidad de gestión financiera del asociado en la ejecución, como exámenes de experiencias anteriores con ese asociado, evaluaciones recientes realizadas por otros organismos (por ejemplo, por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria), informes de auditorías de ejecución nacional o evaluaciones recientes realizadas por otros colaboradores para el desarrollo, incluidos organismos bilaterales. En caso de que ya se hayan hecho algunas de estas evaluaciones, deberán examinarse, analizarse y adoptarse.

Los organismos deberán presupuestar alrededor de 5.000 dólares para cada microevaluación de un asociado en la ejecución, y los costos reales deberán prorratearse entre los organismos⁴.

Si no puede realizarse una evaluación, los organismos deberán aplicar los procedimientos y actividades de garantía correspondientes a un asociado de "riesgo alto".

Planificación, realización y presentación de informes de la evaluación de un asociado

Para cada asociado en la ejecución, idealmente la evaluación debe finalizarse antes de que los organismos realicen transferencias de efectivo por conducto del marco armonizado. Si ello no fuera posible, la evaluación debería finalizarse antes de la

³ Basada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

⁴ Cantidad preliminar que se reevaluará una vez que se haya adquirido más experiencia.

elaboración del próximo plan de trabajo anual con el asociado en la ejecución. Normalmente debería realizarse una evaluación de cada asociado en la ejecución durante cada ciclo de programación. No obstante, un cambio importante en el entorno del programa (por ejemplo cambios significativos en la conducción, la incorporación de nuevos procedimientos nacionales, los resultados de otras evaluaciones) podría justificar la realización de otra evaluación durante el ciclo de programación.

Las evaluaciones podrán realizarse por medio del personal de los organismos o de consultores calificados, como una empresa privada de contabilidad de renombre y experiencia contratada por los organismos. Idealmente, el equipo de evaluación debe estar encabezado por una persona con experiencia en la evaluación de marcos de control y riesgo, en particular la aplicación de la Norma internacional de auditoría 400, "Evaluación de los riesgos y control interno"⁵ de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que constituye la base de la lista de verificación B.

Para la evaluación de un asociado en la ejecución, se designará un *organismo principal* (en general el que tiene más experiencia con ese asociado) para coordinar la evaluación y seleccionar y contratar un consultor, si así se decide. Los costos se dividirán entre todos los organismos, según la proporción de las transferencias de efectivo previstas al asociado en la ejecución.

Las listas de verificación A y B son indicativas de las cuestiones y las preguntas que han de tenerse en cuenta en la evaluación de la capacidad del sistema de gestión financiera del asociado en la ejecución para recibir, registrar y desembolsar las transferencias de efectivo de los organismos, e informar sobre éstas. Pueden agregarse, eliminarse o modificarse preguntas según proceda, y la atención prestada a determinadas esferas de control podrá variar según las conclusiones de la macroevaluación.

Una vez que se hayan completado las listas de verificación pertinentes, los organismos deberán establecer una calificación general de gestión del riesgo del asociado en la ejecución que refleje el nivel de riesgo sobre la utilización apropiada y la presentación fidedigna de informes de las transferencias de efectivo de los organismos.

El informe de la evaluación de la gestión financiera de cada asociado en la ejecución no deberá exceder las cuatro páginas, excluidos los anexos. Dicho informe deberá incluir:

- Un resumen ejecutivo que contenga la conclusión general y la calificación de riesgo (alto, significativo, moderado o bajo) de la capacidad de gestión financiera en relación con las transferencias de efectivo al asociado en la ejecución;
- Una reseña de la metodología utilizada en la evaluación;
- Una descripción de la capacidad de gestión financiera de cada uno de los temas de las listas de verificación;
- Una descripción de los riesgos más importantes relativos a la recepción, el registro, el desembolso y la presentación de informes de las transferencias de efectivo;
- Las recomendaciones al asociado en la ejecución sobre la forma de abordar las esferas de riesgo;

⁵ La Federación Internacional de Contadores (IFAC) se encarga de establecer normas internacionales, como las normas internacionales de auditoría (ISA).

- Cualquier otra información que facilite a los organismos la determinación de los procedimientos adecuados y las actividades de garantía;
- Las listas de verificación completas, como anexo.

Deberá analizarse el borrador del informe de la evaluación con el asociado en la ejecución y entregársele una copia del informe final.

Deberá alentarse a los asociados en la ejecución a realizar autoevaluaciones de sus sistemas de control interno.

Utilización de la evaluación

Los organismos utilizarán el informe de la evaluación para seleccionar la modalidad más apropiada para la transferencia de efectivo y establecer los procedimientos adecuados de transferencia de efectivo y las actividades de garantía que se utilizarán con el asociado en la ejecución. Todos los organismos que trabajen con el asociado en la ejecución y utilicen la misma modalidad deberán emplear los mismos procedimientos y coordinarán sus actividades de garantía.

Lista de verificación A

Cuestionario sobre la capacidad de gestión financiera de asociados en la ejecución que ya han trabajado con el Equipo de las Naciones Unidas en el país

Evaluación resumida

Nombre del asociado en la ejecución: _____

Fecha: _____

Número de años que el organismo ha trabajado con el asociado en la ejecución:

(Si es menor de dos años, debe utilizarse el cuestionario de la lista de verificación B)

1. ¿Se prevé un volumen de gastos significativamente superior al de los períodos anteriores?	<u>Sí/No</u>	Si la respuesta es Sí, deténgase aquí y pase a la lista de verificación B.
2. ¿Ha habido cambios significativos en la administración en los últimos dos años?	<u>Sí/No</u>	Si la respuesta es Sí, deténgase aquí y pase a la lista de verificación B.
3. ¿Ha habido alguna indicación de que la información financiera aportada no es exacta o fiable?	<u>Sí/No</u>	Si la respuesta es Sí, deténgase aquí y pase a la lista de verificación B. Si la respuesta es No, adjunte la justificación (por ejemplo, certificación e informe de auditoría de ejecución nacional, resúmenes de liquidaciones anteriores).
4. ¿Han notado los organismos alguna de las siguientes cuestiones que podrían llevar al uso indebido de fondos? <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente separación de funciones • Falta de supervisión del personal • Seguimiento inadecuado • Personal no idóneo o no capacitado • Operación de gran volumen de efectivo 	<u>Sí/No</u> <u>Sí/No</u> <u>Sí/No</u> <u>Sí/No</u> <u>Sí/No</u>	Si la respuesta a cualquiera de las posibilidades es Sí, deténgase aquí y pase a la lista de verificación B.

5. ¿Hubo casos de informes financieros excesivamente demorados?	<u>Sí/No</u>	<p>Si la respuesta es Sí, el Equipo en el país deberá analizar las razones. Si se establece que es motivo de preocupación importante, pase a la lista de verificación B.</p> <p>Si no es motivo de preocupación importante, adjunte una explicación.</p>
6. ¿Hay indicios, además de los ya mencionados, de puntos débiles en los controles internos o la gestión financiera que requieran una evaluación especial de la capacidad de gestión financiera?	<u>Sí/No</u>	<p>Si la respuesta es Sí, pase a la lista de verificación B.</p> <p>Si la respuesta es No, complete la evaluación.</p>
<p>Resultado de la evaluación</p> <p>Si todas las respuestas son 'No', se considera que el riesgo general es bajo.</p> <p>Si alguna de las respuestas es 'Sí', el Equipo de las Naciones Unidas en el país deberá completar la lista de verificación B.</p>		

Cuestionario sobre gestión financiera (Revisado)

Esfera	Si	No	N/C	Examen	Observaciones / comentarios
1. Asociado en la ejecución					
1.1 ¿Tiene la contraparte estatuto jurídico? Indique el estatuto jurídico de la entidad.					
1.2 ¿Ha recibido la contraparte recursos de las Naciones Unidas anteriormente?					
1.3 ¿Tiene la contraparte requisitos reglamentarios para la presentación de informes? Sirvase describirlos					
1.4 ¿Es independiente el órgano rector de la contraparte?					
1.5 ¿Es adecuada la estructura de la organización para la labor que se emprenderá con la cooperación de las Naciones Unidas?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 1
2. Flujo de efectivo					
2.1 ¿Puede la entidad recibir y transferir fondos?					
2.2 ¿Son satisfactorios los acuerdos para transferencia de fondos a la entidad?					
2.3 ¿La entidad ha enfrentado dificultades importantes, en el pasado, en relación con la recepción de fondos, en especial del gobierno o el ministerio de finanzas?					
2.4 ¿Ha tenido la entidad problemas en el manejo de los desembolsos de un integrante del equipo de las Naciones Unidas en el país en el pasado? Sirvase describirlos.					
2.5 ¿Cómo se accede a los fondos de contrapartida?					
2.6 ¿Cómo se efectúan los pagos con cargo a los fondos de contrapartida?					
2.7 Si determinadas comunidades u ONG ejecutarán algunas actividades, ¿tiene la entidad los mecanismos de presentación de informes y de supervisión para hacer el seguimiento de la utilización de fondos?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 2
3. Dotación de personal					
3.1 ¿Es la estructura de organización del departamento contable adecuada para el nivel del volumen financiero? Adjunte un organigrama					
3.2 ¿Son el nivel y la competencia del personal adecuados para el nivel del volumen financiero? Identifique el personal contable, incluidos el cargo y las responsabilidades					
3.3 ¿Cuentan los departamentos financieros y contables de la entidad con el personal necesario?					
3.4 ¿Cuenta el personal contable y financiero con los conocimientos y la experiencia adecuados?					
3.5 ¿Conoce el personal contable y financiero los procedimientos de transferencia de efectivo de las Naciones Unidas?					
3.6 ¿Hay rotación frecuente de personal? ¿Con qué frecuencia?					
3.7 ¿Hay una política de capacitación del personal financiero y contable? Sirvase describirla.					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 3

Esfera	SI	No	N/C	Examen	Observaciones / comentarios
4. Políticas y procedimientos contables					
4.1 ¿Tiene la entidad un sistema contable que permita el registro correcto de las transacciones financieras de los organismos de las Naciones Unidas, incluidas la asignación de gastos, de conformidad con los componentes respectivos, las categorías de desembolso y las fuentes de los fondos?					
4.2 ¿Hay controles en la preparación y aprobación de transacciones que garantizan que todas las transacciones se realizan y justifican adecuadamente?					
4.3 ¿Es el plan operativo adecuado para registrar correctamente todas las actividades y categorías de desembolsos, e informar sobre éstas?					
4.4 ¿Se realizan las asignaciones de gastos a las distintas fuentes de financiamiento correctamente y de conformidad con los acuerdos establecidos?					
4.5 ¿Se concilian y cuadran el libro mayor y el libro mayor auxiliar?					
4.6 ¿Se conservan indefinidamente todos los documentos contables y de apoyo en un sistema determinado de acceso fácil para los usuarios autorizados? Si no se conservan de manera indefinida, informe por qué período					
4.7 ¿Las siguientes tareas funcionales son realizadas por diferentes unidades o personas?: a) autorización para ejecutar una transacción; b) registro de la transacción; y c) custodia del patrimonio que es objeto de la transacción?					
4.8 ¿Están adecuadamente separadas las funciones de encargar, recibir, registrar y pagar bienes y servicios?					

Esfera	Si	No	N/C	Examen	Observaciones / comentarios
4 9 ¿Prepara las conciliaciones bancarias una persona distinta de las que realizan o aprueban pagos?					
4 10 ¿Establecen los presupuestos metas físicas y financieras?					
4 11 ¿Se preparan presupuestos suficientemente pormenorizados para todas las actividades importantes que pueden constituirse en instrumentos útiles para supervisar el desempeño posterior?					
4 12 ¿Se comparan frecuentemente los gastos reales con los presupuestados? ¿Se exigen explicaciones sobre los desvíos importantes del presupuesto?					
4 13 ¿Existen procedimientos establecidos para la preparación de presupuestos, planificación de actividades y recopilación de información en las unidades encargadas de los distintos proyectos?					
4 14 ¿Son realistas los planes y presupuestos? ¿Se basan en supuestos válidos? ¿Fueron elaborados por personas competentes?					
4 15 Para los procedimientos de facturación, se requiere:					
• copias de las órdenes de compra y los informes de recepción provistos directamente por los departamentos que los emiten?					
• una comparación entre las cantidades, los precios y las condiciones de la factura y los de la orden de compra y el registro de las mercancías realmente recibidas?					
• una comparación entre las cantidades de la factura y las de los informes de recepción?					
• una verificación de la exactitud de los cálculos?					
4 16 ¿Se sellan todas las facturas con la inscripción "PAGADO", se registra la fecha, se examinan, se aprueban y se marcan claramente para que se les asigne el código de cuenta?					
4 17 ¿Hay controles para la preparación del pago de sueldos? ¿Se autorizan adecuadamente los cambios en la nómina de sueldos?					
4 18 Describa la base de la contabilidad (por ejemplo, en valores de caja, en valores devengados).					
4 19 ¿Se siguen normas contables internacionalmente aceptadas? En caso afirmativo, ¿cuáles?					
4 20 ¿Tiene la entidad un manual adecuado de políticas y procedimientos que oriente las actividades y garantice la rendición de cuentas del personal?					
4 21 ¿Hay procedimientos para garantizar que sólo personas autorizadas pueden modificar principios, normas o procedimientos contables, o establecer nuevos, para su utilización por la entidad?					
4 22 ¿Hay normas y procedimientos escritos para todas las actividades de rutina relativas a la gestión financiera y las actividades administrativas conexas? ¿Son accesibles?					
4 23 ¿Definen claramente las normas y los procedimientos el conflicto de intereses y las transacciones entre partes emparentadas (reales y aparentes) y proveen salvaguardas para proteger a la organización de dichos actos?					
4 24 ¿Se distribuyen los manuales entre el personal pertinente?					
4 25 Indique en la columna de observaciones /comentarios los nombres y cargos de las personas que tienen firma autorizada para operar con las cuentas bancarias					
4 26 ¿Mantiene la contraparte el libro de caja adecuado y al día para el registro de cobros y pagos?					
4 27 ¿Hay controles del cobro, el depósito oportuno y el registro de los ingresos percibidos en todos los sitios de cobro?					
4 28 ¿Se concilian las cuentas bancarias y el efectivo todos los meses?					
4 29 ¿Revisa y aprueba un funcionario autorizado todos los movimientos inusuales que aparecen en las conciliaciones?					
4 30 ¿Se depositan los cobros a tiempo?					
4 31 ¿Hay un sistema de seguridad para proteger los activos del fraude, el derroche y el abuso?					
4 32 ¿Se mantienen los registros subsidiarios del activo fijo y las existencias actualizados y conciliados con las cuentas de control?					

Esfera	Si	No	N/C	Examen	Observaciones / comentarios
4.33 ¿Se realizan periódicamente inventarios físicos del activo fijo y las existencias?					
4.34 ¿Están los activos adecuadamente asegurados?					
4.35 ¿Participan otras oficinas regionales en la ejecución?					
4.36 ¿Ha establecido la contraparte controles y procedimientos para flujo de fondos, información financiera, rendición de cuentas y auditorías para las otras oficinas o entidades? Sirvase describir el proceso de aprobación.					
4.37 ¿Es oportuna y exacta la información entre las distintas oficinas y organismos?					
4.38 ¿Se realizan conciliaciones periódicas entre las distintas oficinas y los organismos?					
4.39 ¿Ha informado la contraparte a los empleados, beneficiarios y otros receptores de fondos a quién deben dirigirse en caso de sospechas de fraude, derroche o uso indebido de los recursos o patrimonio del organismo?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 4
Esfera 5					
5.1 ¿Tiene la entidad un departamento de auditoría interna?					
5.2 ¿Qué calificaciones y experiencia tiene el personal del departamento de auditoría?					
5.3 ¿Es el auditor interno suficientemente independiente para realizar evaluaciones críticas? ¿De quién depende?					
5.4 ¿Incluye el departamento de auditoría interna en su programa de trabajo las actividades financiadas por los organismos?					
5.5 ¿Se toman medidas en relación con las conclusiones de la auditoría interna?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 5

Esfera	Si	No	N/C	Examen	Observaciones / comentarios
6. Auditoría externa					
6.1 ¿Realiza periódicamente un auditor independiente la auditoría del estado financiero de la entidad? ¿Quién es el auditor?					
6.2 ¿Hay demoras en la realización de auditorías externas? ¿Cuándo se publican los informes de auditoría?					
6.3 ¿Se realiza la auditoría según las normas internacionales de auditoría?					
6.4 ¿Hubo problemas importantes de rendición de cuentas en los informes de auditoría de los últimos tres años?					
6.5 Los estados financieros del plan de trabajo anual, ¿serán auditados por el auditor de la entidad o se nombrará otro auditor?					
6.6 ¿Hay recomendaciones realizadas por los auditores en informes de auditoría o notas de gestión anteriores que aún no se hayan aplicado?					
6.7 ¿Ha preparado el asociado en la ejecución planes de auditoría?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 6
7. Preparación de informes y supervisión					
7.1 ¿Se preparan estados financieros de la entidad?					
7.2 ¿Con qué frecuencia se preparan los estados financieros? ¿Se elaboran a tiempo para ser utilizados en la adopción de decisiones?					
7.3 ¿Debe adaptarse el sistema de presentación de informes para que incluya información sobre los gastos relativos al plan de trabajo anual?					
7.4 ¿Tiene el sistema de presentación de informes la capacidad de relacionar la información financiera con los progresos reales del plan de trabajo anual? Si se utiliza un sistema distinto para reunir datos físicos, ¿qué controles existen para reducir el riesgo de que los datos físicos no estén sincronizados con los datos financieros?					
7.5 ¿Ha definido la contraparte obligaciones de presentación de información sobre la gestión financiera que aclaren qué informes se elaborarán, qué datos deben incluirse y cómo se utilizarán?					
7.6 ¿Utilizan los directores los informes de gestión financiera?					
7.7 ¿Se comparan en los informes financieros los gastos reales con las asignaciones presupuestadas y programadas?					
7.8 Los informes financieros, ¿son emitidos directamente por el sistema contable automatizado o se preparan mediante hojas de cálculo u otros medios?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 7
8. Sistemas de información					
8.1 ¿Está computarizado el sistema de gestión financiera?					
8.2 ¿Puede el sistema preparar los informes financieros necesarios?					
8.3 ¿Está el personal debidamente capacitado para mantener el sistema?					
8.4 ¿Pueden la organización de la administración y el sistema de tramitación garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos?					
	<i>A</i>	<i>S</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	Marque con un círculo la evaluación del riesgo para la esfera 8

